EL SIGLO

Montevideo—Viernes 17 de Febrero de 1905 — DIARIO DE LA MAÑANA — Año XLII—Núm. 12,178

ALMANAQUE

Hoy viernes 17 de Febrero.—Santos Donato y Silvino obispo.
Sol sale 5 horas 31 minutos; pónese 3 horas 55 minutos; luna llena el 19.

ESTE DIARIO
SE PUBLICA EN SU IMPRENTA
CALLE RINCON 156 y 158
Donde se reciben avisos, suscripciones y solicitadas

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular abonarán segun la tarifa del establecimiento. No se devuelven los originales, publíquense ó no.

Los giros, órdenes y correspondencia deben dirigirse al representante de la empresa señor Julio Piquet.

Unicos agentes en Francia, Inglaterra y Bélgica: L. Mayence y Ca.—París: calle de la Grange Batelliere núm. 18.

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA

SUSCRICION Á «EL SIGLO»

Por un mes	$ 1.00
Por seis meses	» 5.50
Por un año	» 10.00
Número del dia	» 0.04
Número atrasado	» 0.20
Exterior por seis meses	» 8.00
Idem por un año	» 15.00

SUSCRICION Á «EL SIGLO» Y «LA RAZON»

Por un mes	$ 1.50
Por trimestre	» 4.00
Por semestre	» 8.00
Por un año	» 18.00
Exterior por un mes	» 2.00
Idem por año	» 20.00

Suscripcion anual á los dos diarios con opcion á la revista BLANCO Y NEGRO. $ 15.00.

EL SIGLO

NOTAS DE FENIX

Echense ustedes á averiguar cómo debe proceder un gobernante en el manejo de la elocuencia político-administrativa. Si adopta las dimensiones que entre nosotros forcejean por predominar en la prensa, el pueblo exclama horrorizado: ¡qué lata! —y con aviesa intencion apela á la cadena de agrimensor para medir el espacio representado por columnas tipográficas. Prefiere el laconismo telegráfico, y entonces se arma la gorda: ¡qué habladero! ¡que nos devuelvan la plata!... El silencio absoluto resulta tambien una atrocidad. ¿Callar por la consideracion material de que en boca cerrada no entran moscas? Eso sería una barbaridad sin nombre, en un país que ha incorporado á sus hábitos el terrorismo de que en cualquier comilona tiemblen los comensales en el momento augusto de destapar un vino espumoso que se supone champagne, temblor harto justificado ante la perspectiva de media docena de discursos, sin perjuicio de alguna poesía adecuada á las circunstancias.

Se habia hablado pestes del mensaje presidencial, atribuyéndole sapos y culebras, de manera que la opinion pública lo esperaba con todo piedras en cada mano. Es un documento que traduce la localidad dónde fué concebido: como tamaño se encierra en los modestos límites de una chácara, y en sus conceptos se percibe la fragancia «del campo deleitoso», aspiracion suprema de fray Luis de Leon, para dejar transcurrir los años sin cuidado ni envidiosos. La lectura del mensaje produce el efecto de un cinematógrafo; desfilan riquezas rurales que se las llevó Mandinga; se ven blanquear muchos huesos..., y se siente el crujido de los alambrados; el rancho está desierto y á las manifestaciones de la paz han sucedido los tributos de la guerra civil. El cinematógrafo presidencial reconstruye la realidad sobre la cual está echando tierra el Tiempo, el eterno sepulturero. La procesion de imágenes luminosas suele fatigar la vista. A veces conviene cerrar los ojos.

* * *

Algo se está armando en el Paraguay. Por lo menos no acusa normalidad una situacion nueva, que, con la leche en los labios, hace un desbarajuste de magistrados judiciales. Hay lo de musulman en el procedimiento: cree ó muere; renuncia ó destierro. Naturalmente, el insinuado induce á despojarse de la investidura, á fin de que no recojan disgustos y persecuciones sobre la persona que la lleva. Nuestro ex-presidente Cuestas era mas galante, pues cuando queria colgar la galleta aparecia á guisa de prevencion un suelto, en el órgano oficial, comunicando que la víctima se sentia indispuesta... Era seguro que al siguiente dia quedaba vacante el puesto, sin la menor violencia, como bien se comprende. La fortaleza del Cerro era apenas un aviso para el caso de rebeldía á la voluntad suprema.

* * *

¿Y cómo va la Patria Grande, que acaba de pasar por emociones revolucionarias?

Todavia hay mar de fondo, y sino que lo diga esta notificacion á la prensa:

Buenos Aires, Febrero 13 de 1905—En cumplimiento de órdenes recibidas del Superior Gobierno, comunico á usted que le queda prohibido mientras dure el estado de sitio, ocuparse de los siguientes asuntos en el diario que usted dirige:

1.º Actitud del vicepresidente de la república, relacionada con los últimos sucesos de Córdoba;
2.º Crisis ministeriales;
3.º Procesos que se siguen en los tribunales civiles y militares, motivados por el movimiento subversivo;
4.º Detencion de obreros anarquistas.

Saluda á usted atte. — (Firmado) — R. M. Fraga.

Por allá se determinan los temas prohibidos, de modo que es imposible pecar por ignorancia. Está lucido, en estos tiempos de incesante actividad intelectual, un diario que pueda opinar sobre todo excepto sobre lo que no le agrada al gobierno... y nótese que los gobiernos, por regla general, no son los mas aptos para expedirse de acuerdo con el paladar de sus subordinados, cuando abre sus fauces el paréntesis del estado de sitio.

* * *

Juzgamos de interés para nuestros ganaderos los siguientes fragmentos de un estudio publicado en la «Revista de la Liga Agraria» por el experto estanciero argentino don Carlos Guerrero:

Manifiesta que la raza Durham es la predominante en el país, y puedo decirse, casi exclusiva; y aun cuando es una de las que mas se aproximan á la perfeccion buscada, falta averiguar si responde á la fama adquirida, produciendo con economía carne de primera y sana.

Reconoce el señor Guerrero que la raza Durham es una excelente base para mestizaciones y cruzamientos; pero advierte que tambien tiene sus defectos.

Establece que es una raza artificial, delicada, linfática, de exigente alimentacion y la que mayor predisposicion presenta á la tuberculosis y al carbunclo.

Para comprobar estas dos últimas afirmaciones cita el informe del jefe de la inspeccion veterinaria de los mataderos de la capital, en cuanto al carbunclo; y respecto á la tuberculosis, cita dos casos, en la siguiente forma:

«El porcentaje de tuberculosis es menor en los mataderos de Liniers porque allí generalmente se sacrifican los animales con menor cruzamiento y con mas sangre criolla, que son los mas sanos; pero, en los animales mas refinados de tipo frigorífico el aumento es considerable. Conozco un caso de una tropa de novillos Durham de alta refinacion que de 78 animales han sido decomisados ó inutilizados 25 por tuberculosis generalizada y los pulmones de los restantes se encontraban casi todos afectados por tuberculosis pulmonar localizada. Admiraba ver estos novillos en los bretes por su gordura y formas antes del sacrificio, como repugnaba y daba asco verles las vísceras podridas despues de carneados. Otro ejemplo daré de otra tropa del tipo de la anterior y de igual raza, que en un frigorífico se quiso destinar para Bélgica, cuyo pais exige que las reses que importen, lleven adheridos el hígado y los pulmones. Despues de un decomiso parecido al de la anterior tropa, casi ningun animal pudo ser llevado á Bélgica, porque casi todos tenian los pulmones ó el hígado afectados. Parece que hubiera localidades donde la tuberculosis impera y otros centros casi indemnes, porque en 2000 novillos mestizos Hereford sacrificados en un frigorífico, solo uno se decomisó; los demás eran completamente sanos, y en dos tropas de quinientos novillos del mismo partido de raza Durham ninguno resultó tuberculoso.

«Por tan alto porcentaje de tuberculosis en los dos primeros casos que menciono, se puede predecir, sin ser profeta, que los rodeos de donde estos novillos proceden, se extinguirán totalmente por tuberculosis con el tiempo».

De esos hechos deduce lógicamente el señor Guerrero que se impone mas cautela en la eleccion de los reproductores de las haciendas y la necesidad de tomar medidas de profilaxis para detener el mal, antes de perder las mejoras obtenidas.

Dice luego el señor Guerrero un justo recuerdo á la raza criolla, sana, prolífica, resistente y fuerte, y dice que si con el refinamiento se ha ganado en peso, gordura y aspecto de la carne, no así en salud y salubridad.

* * *

Un articulista observa un fenómeno producido por la guerra moderna: predispone á los combatientes á la locura, y tanto es así que recientemente se contaron por centenares los soldados rusos que habian perdido el juicio bajo las impresiones de las batallas libradas alrededor de Liao Yang.

Hay algo en la guerra actual, dice el doctor Jacoby, que parodia y reproduce las grandes convulsiones cósmicas y que sacude, por lo tanto, el espíritu, como en los momentos en que el hombre se encuentra en presencia de los fenómenos que originan las fuerzas de la naturaleza desencadenadas y monstruosas. El acorazado se hunde sin pelear, y tras breves momentos de un pánico tanto mas tremendo cuanto menos esperado, ochocientos ó mil tripulantes son arrastrados al fondo del abismo. Tiembla de súbito el terreno bajo los pies de un ejército en marcha, y estallando la mina, dos ó tres compañías son arrojadas por los aires. El soldado en las trincheras no tiene enfrente al enemigo cuyos movimientos observa, sino que baterías lejanas y ocultas á sus miradas cubren el suelo á su alrededor de centenares de bombas que estallan produciendo en sus compañeros bárbaros destrozos. La guerra es hoy la industria de la carnicería, de la devastacion, de las catástrofes, llevada á sus últimos, mas refinados y espantables progresos.

Los peligros de la batalla han adquirido un nuevo aspecto con esta evolucion del arte militar: falta aquel elemento pasional que en los antiguos combates embargaba el ánimo de los soldados en sus luchas cuerpo á cuerpo con el enemigo, haciéndoles olvidar el peligro, para esforzarse por conseguir tal ó cual objetivo, la importancia del cual era á todos manifiesta. En la actualidad las tropas están desorientadas, ignorando el porqué de los movimientos que realizan. A veces, cuando retroceden apresuradamente y pudieran creerse en completa derrota, están asegurando la victoria con su cooperacion é importantes cambios de líneas; hay soldados que, despues de diez dias de marcha y contramarchas, no han visto ni una sola vez al enemigo, y se enteran de que han logrado un triunfo cuando no creian haber entrado en combate; al hambre y la sed, las enfermedades y la fatiga, se unen en las guerras modernas las monstruosas hecatombes en que centenares de hombres perecen víctima de alguna de esas formidables explosiones, cuando se creian lejos de todo peligro por la distancia á que se hallaban de las fuerzas del contrario.

Citaremos, ya que á mano viene, un caso local que en pequeña escala apoya el estudio que precede. El oficial Roque Nuñez se ha enloquecido, y en su espíritu se agitaban las recientes escenas militares en que fué actor en la enérgica defensa de Mendoza.

Fenix.

INTERCAMBIO DE MERCADERIAS

CONVENIO DE TRÁNSITO

Por el Ministerio de Hacienda se dictaron ayer los decretos que van á continuacion reglamentando el intercambio de mercaderías con los paises limítrofes y el comercio de tránsito:

Montevideo, Febrero 16 de 1905.—Considerando que las facilidades administrativas otorgadas al comercio de tránsito de frutos nacionales similares á los del pais contribuyen poderosamente á fomentar las relaciones de intercambio con los paises limítrofes, que el Poder Ejecutivo está en el deber de estimular; y

Considerando que en las operaciones efectuadas por los pueblos de nuestra frontera, se ofrecen mayores garantías para la fiscalizacion de esas operaciones que en los resguardos y subreceptorías habilitadas;

El presidente de la República acuerda y decreta:

Artículo 1.o Para la introduccion de frutos naturales similares á los del pais por las receptorías de Santa Rosa y su resguardo del Cuareim, por la de Rivera y Artigas (Cerro Largo) ó por la subreceptoría de San Eugenio, los interesados deberán solicitar su introduccion en cada caso en un permiso de tránsito detallando la procedencia de los frutos, su clase, cantidad de bultos y su peso á media aproximada.

Art. 2.o Presentado este permiso y sin mas trámite los receptores ordenarán la verificacion de los frutos en el punto preciso de su introduccion, y el resguardo que intervenga en la operacion establecerá el cumplido en el permiso respectivo.

Art. 3.o El encargado del depósito de tránsito verificará la exactitud de la operacion y la receptoría otorgará el boleto proscripto por el artículo 221 del Reglamento de tránsito de fecha 28 de Marzo de 1899.

Art. 4.o En las subreceptorías y resguardos de fronteras habilitados para la introduccion de frutos y que no se mencionan en el artículo 1.o, la introduccion se hará siempre con sujecion á los requisitos establecidos en el art. 218 del Reglamento de tránsito.

Art. 5.o Quedan derogadas las disposiciones anteriores que se opongan á la presente.

Art. 6.o Comuníquese, publíquese y dese al L. C.—BATLLE Y ORDOÑEZ.—José Serrato.

———

Montevideo, Febrero 16 de 1905.—Considerando que el Poder Ejecutivo esta en el deber de fomentar con la mayor actividad posible el intercambio regular de mercaderías con los paises limítrofes que las producen, fiscalizando al mismo tiempo todas las operaciones relacionadas con ese comercio, en garantía del mejor producido de la renta aduanera, el presidente de la República acuerda y decreta:

Artículo 1.o Queda prohibido el retorno de mercaderías de orígen brasilero desde los departamentos de la frontera terrestre para el interior de la República, con escepcion de las que sean despachadas en las receptorías, subreceptorías y resguardos habilitados en dicha frontera, y con sujecion á los requisitos establecidos en el decreto de fecha 22 de Enero de 1891, sobre expedicion de guias policiales.—Los expendedores de guias anotarán en el certificado aduanero que debe anexarse á aquellas el número y fecha de la guia sin cuyo requisito no serán válidos aquellos documentos.

Art. 2.o La precedente disposicion no afecta al tránsito terrestre de mercaderías brasileras que se intoduzcan por las receptorías de Santa Rosa y Rivera para ser trasportados por Ferrocarril hasta Montevideo, Salto y Paysandú, para ser reembarcadas ó despachadas en estos puntos para el consumo.—El tránsito de estas mercaderías continuará efectuándose con sujecion á lo determinado á este respecto en el Reglamento de tránsito de fecha 28 de Marzo de 1899.

Art. 3.o Comuníquese, publíquese y dese al L. C.—BATLLE Y ORDOÑEZ.—José Serrato.

FERROCARRIL Y TRANVIA DEL NORTE

LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS

Renovacion total del Directorio

Ayer tarde se efectuó la anunciada asamblea de accionistas del Ferrocarril y Tranvía del Norte, con el objeto de oir la lectura de la memoria presentada, por el Directorio y proceder á la renovacion parcial ó total de sus miembros.

Como es notorio, habia surgido una divergencia de criterio respecto á este último punto, pues mientras la mayoría de aquella corporacion opinaba que debia procederse á la eleccion de todo el Directorio, el señor Alfredo Nebel sostenia lo contrario, siendo el gobierno uno de los accionistas mas fuertes, de idéntico parecer.

A las dos de la tarde dió comienzo la sesion, con asistencia numerosa y hallándose representada la gran mayoría de las acciones.—Como delegado del gobierno concurrió el oficial 1.o del ministerio de Hacienda, señor Francisco Silva y Antuña.

Despues de aprobada la memoria, se entró de lleno á tratar el punto en cuestion, saliendo finalmente triunfante la doctrina del Directorio sobre su renovacion total.—La discusion duró cerca de tres horas y buena parte de ese tiempo la ocupó el señor Nebel en leer las opiniones jurídicas favorables á su tesis.

Se procedió enseguida á votar, manifestando en esa circunstancia el señor Silva y Antuña que él no votaba, porque tenia instrucciones precisas al respecto, debido á que el gobierno se inclinaba á la teoría de la renovacion parcial.

Efectuado el escrutinio, resultaron triunfantes los señores Prudencio Ellauri, doctor Juan Campisteguy, Eugenio Madalena, Félix Revello y José B. Iglesias.

Acompañó en su voto al señor Nebel el doctor Juan Campisteguy, fundando su opinion.

El Presidente de la República

Ayer tarde reanudó sus tareas oficiales en la casa de gobierno el Presidente de la República.

Permaneció en su despacho desde las tres y media hasta pasadas las seis.

El señor Batlle firmó algunos asuntos del ministerio de Hacienda, dejando acordadas diversas resoluciones con sus secretarios de Estado.

ELECCION DE JUNTAS

ASAMBLEA NACIONALISTA

Exhortacion á los correligionarios

Con asistencia de cincuenta y cuatro delegados de comisiones seccionales y centros partidarios, se efectuó anoche la asamblea á que habia convocado la departamental nacionalista, con el objeto de conocer el estado de los trabajos para las elecciones de Juntas que se efectuarán el 19.

El presidente, doctor Arturo Berro, al hacer conocer el motivo de la convocatoria, pronunció un discurso tendiente á demostrar las consecuencias desagradables que traeria aparejada para la marcha futura del partido el hecho de que los nacionalistas se mostraran omisos en el cumplimiento de sus deberes ciudadanos.—Despues de otras extensas consideraciones, pidió á los presentes que suministraran datos á la departamental sobre las actividades partidarias.

Con eso motivo se produjo un animado debate que duró hasta las diez y media de la noche, expresando el doctor Berro antes de levantar la sesion, que las declaraciones que se habian hecho conocer en aquel acto habian producido buena impresion á la departamental, pues le dejaba la conviccion de que casi la mayoría de las secciones, con excepcion de dos ó tres, concurririan en masa á votar los candidatos proclamados por el Congreso Elector.

Reunion colorada

En el local de la Sociedad Francesa se efectuó anoche una nueva asamblea de delegados de los clubs seccionales y miembros del comité departamental colorado, con el fin de proclamar los candidatos al último tercio de la lista de miembros de la Junta E. Administrativa.

Presidió el doctor Juan Blengio Rocca, actuando como secretario el doctor Cachon.

Despues de hecha la votacion se nombró una comision especial compuesta de los señores Fernandez y Medina, Nebel Ellauri, Ottado, Puppo (Sebastian) y Grauert, con el cometido de hacer el escrutinio.

La comision terminó la tarea á las 11 y 1|2 p. m.

El resultado de la votacion fué el siguiente:

Titulares—Federico R. Vidiella, Eugenio Legrand y Rufino Gurmendez. Suplentes—Doctor Carlos Saenz de Zumarán, Federico Costa, Juan F. Rolando, doctor Augusto Turenne y Mario R. Perez.

Además obtuvieron votos para titulares los señores Andrés G. Otero, Herminio Areco, Pablo Bonavía, Carlos Anselmi, Alberto Zorrilla, Juan F. Rolando, Manuel Herrera y Reisig y otros.

Hoy se dará á conocer el resultado de las proclamaciones de cuatro miembros de la Junta Electoral.

Parece que los candidatos que obtendrán mayoría de sufragios serán los señores Javier Mendivil, Carlos E. Sanchez, Julio L. Grauert y Arturo Gaye.

La integracion fracasada

El Comité Ejecutivo colorado ha dirigido á la minoría nacionalista la siguiente comunicacion, dándole cuenta del fracaso de las gestiones iniciadas con el fin de integrar la lista de candidatos colorados con varios miembros de aquella fraccion política:

Montevideo, Febrero 16|905. — Señor Presidente de la Junta D. Nacionalista, doctor don Juan Gil.—Distinguido conciudadano:—El Comité Ejecutivo Nacional que presido, en sesion del 14 del corriente tomó en consideracion la nota de Vd. y resolvió recomendar empeñosamente á la asamblea departamental colorada la inclusion en las listas de Junta E. Administrativa y Junta Electoral de los candidatos indicados por esa Junta Directiva en su precitada nota.

Apesar del esfuerzo realizado por los miembros moderados de la asamblea departamental en el sentido de que cumpliendo con los deberes de consecuencia política que los elementos de esta situacion tienen contraidos con los miembros de la minoría nacionalista, se aceptara por aquella asamblea la recomendacion del comité nacional, éste vió con pesar contrariado su elevado propósito por resolucion adversa de la mayoría de la Comision Departamental, en cuyo seno predominó la tendencia de formar listas de candidatos exclusivamente colorados.

Aprovecho la oportunidad para reiterar á Vd. y demás miembros de esa digna corporacion la consideracion de mi mas distinguida estima.—Antonio María Rodriguez, Presidente; Pedro Manini y Ríos, José Pedro Massera, Secretarios.

Tribunal Superior de Justicia

Informe del Juzgado de Instruccion de 1er. turno, sobre la denuncia referente á demoras en la causa por sobreseimiento de la barca inglesa «Agnes G. Donahoe».

Secretaría del Tribunal Superior de Justicia.—Montevideo, Febrero 14 de 1905.—Señor Juez L. de Instruccion, doctor don José Pastor.—El Tribunal Pleno, en acuerdo de esta fecha, ha dispuesto se dirija el presente á V. S. á efecto de que informe sobre la denuncia que se contiene en el número del diario «El Siglo» de esta fecha, que se acompaña y relativa á la demora en la terminacion del sumario instruido con motivo del apresamiento de la barca inglesa «Agnes G. Donahoe».—Dios guarde á V. S. muchos años.—Adrian Castro, Secretario.

—Juzgado L. de Instruccion de primer turno.—Excmo. señor:—Evacuando el informe ordenado, á V. E. expongo:—Que el 12 de Noviembre del año pasado y siendo ya las cuatro de la tarde, recibí del Ministerio de la Guerra, los antecedentes relacionados con la detencion del «Agnes G. Donahoe»; inmediatamente, y á pesar de ser ya tarde, ordené se intimara á los detenidos el nombramiento de defensor, señalando la audiencia de las 9 de la mañana en adelante, del dia siguiente, para tomarles declaracion, y como era fiesta, habilité las horas que fueren necesarias. Además de esto, me trasladé al muelle de la Aduana y levanté el acta de fs. 8 vt. y de allí pasé abordo del «Agnes» donde levanté otra acta. Mientras esto se hacia, un empleado del Juzgado intimaba á los detenidos el nombramiento de defensor, como es de práctica, etc., y se notificaba al doctor Vargas en su carácter de defensor de oficio (fojas 7 vt. á 11).

Al dia siguiente empecé á tomar declaracion al capitan y á los tripulantes; declaraciones extensas, y que cada una, absorbia mucho tiempo, pues tenia que valerse de intérprete; de modo, que puede decirse que cada declaracion equivalia por dos, de las que se toman á las personas que entienden el castellano, pues V. E. sabe cuánto tiempo se pierde en hacer la pregunta, traducirla por el intérprete, oir lo que el declarante expone, y vertir esta respuesta á nuestro idioma. Apesar de todo este trabajo, las declaraciones del capitan y tripulantes que eran diecinueve, fueron todas recibidas en dos dias (13 y 14—fojas 12 á fojas 64).

El 15 dicté la providencia de fojas 61, ordenando varias diligencias, entre ellas, la de tomar muestras del agua para beber que habia en el buque, pues se dijo que estaba mala, y citar á los jefes del «Ingeniero», quienes el mismo dia fueron interrogados (fojas 65 á 82).

El 16 se dictaron nuevas diligencias (fojas 82 vuelta). Me trasladé á bordo del «Agnes» á tomar las muestras del agua, que inmediatamente fueron remitidas al perito químico doctor Scoseria; declararon tripulantes del «Ingeniero», se resolvió interrogar nuevamente al capitan; fueron pedidos varios documentos á la comandancia de Marina, y tambien se solicitó de esta autoridad, se sirviera hacer saber cuando regresarian á este puerto los otros tripulantes del «Ingeniero», que no habian declarado (fojas 82 á 93).

El 17 amplió su declaracion el capitan y un tripulante del «Agnes» auxiliados por el intérprete y delante del defensor (f. 93 vuelta á 98).

El 18 se presenta el defensor del capitan, doctor Wilson, solicitando el sobreseimiento, la libertad de aquel y demás tripulantes del «Agnes», y que se declarara que no habia existido mérito para su prision y enjuiciamiento. En el acto di vista fiscal de ese petitorio, tanto que recuerdo que el peticionario se notificó en el Juzgado, en el acto, y el mismo dia se pasó el expediente al señor Fiscal del Crimen de 2.o turno.

El 19 fueron presentados varios documentos por el doctor Manuel Rodriguez Castroman, y en el dia se mandó pasaran al señor Fiscal, como en efecto se hizo.

El veintidos se expidió este funcionario, en una extensa vista, pidiendo al Juzgado rechazara el petitorio de sobreseimiento. El veintitres ordené fuera remitido el sumario al señor Juez del Crimen de turno para resolver el incidente, pues los jueces de Instruccion somos incompetentes para dictar resoluciones de esa clase, como lo enseña la ley y la práctica de nuestros tribunales lo confirma.

El mismo dia fué entregado el sumario al Superior, en 139 fojas; y desde este momento quedé separado de la causa hasta la apertura de los tribunales.

El 26 de Enero se recibió diligenciado del señor Juez de Feria de Maldonado, un despacho que le fué librado por el doctor Piñeyro.

El 31 mandé poner los autos al despacho y ordené telegráficamente se pidiera al señor Juez de Rocha el más breve diligenciamiento del exhorto que se habia enviado al señor Juez de Feria de ese departamento; reiteré al perito el exámen del agua mandada analizar, dando al perito el plazo de cuarenta y ocho horas para evacuar el informe, so pena de dar cuenta á V. E.; tambien se reiteró el pronto despacho al señor Traductor Público, aun cuando á ese funcionario ya se le habia reiterado con fecha 27; y por último dispuse que los autos pasaran á la oficina, por el término de ley, sin perjuicio de agregar todas estas diligencias á medida que fueren enviadas.

Los peritos remitieron sus informes, y para abreviar, dispuse con fecha 4 de este mes, que los autos pasaran al superior, siempre que estuviera conforme el defensor de los procesados, sin perjuicio de acompañar más tarde los exhortos que se esperaban; pero el señor Fiscal se opuso á este envio, y entonces (el 5 fué domingo) el 6 ordené que previamente pasaran los autos á este funcionario.

El mismo dia el doctor Wilson presentó un escrito pidiendo que el Traductor Oficial empleara su trabajo, virtiendo al castellano, varias longitudes y latitudes que se indicaban en el libro diario de navegacion proveyéndose de conformidad en el acto, — y en el dia se pasó oficio al señor Traductor.

Al siguiente se remitieron los autos al señor Fiscal, éste se expidió el ocho, oponiéndose á que se elevara el sumario al Superior, por faltar varias diligencias pendientes, refiriéndose al exhorto enviado á Rocha.

Faltando la conformidad de partes, no podia remitirse la causa, mientras esos exhortos no llegaran, y así se resolvió, ordenándose, no obstante, el diez, que se diera cuenta dentro del tercero dia.

El nueve presentó la ampliacion el señor Traductor. El 13 se recibió diligenciado el exhorto que se esperaba y como en él se dijese que uno de los testigos que debia declarar, no estaba en Rocha, sino en esta ciudad, lo cité para el mismo dia, pues averigüé que residia en la Union; pero la policía no dió con él, y entonces dispuse el catorce que pasaran los autos al señor Fiscal. En el acto este magistrado se expidió y con la misma fecha, mandé que se remitiera el expediente al Superior. En el dia se notificó al Fiscal y hoy al doctor Wilson, pasándose la causa al señor Juez L. Correccional con esta fecha.

He aquí, suscinta pero fielmente narrada mi actuacion en este sumario.

Explicada la intervencion que me correspondió en este asunto, paso á detallar cual ha sido la de los otros magistrados que han actuado en él.

Manifesté más arriba que remití el expediente al señor Juez del Crimen de turno, porque entendia, y sigo entendiendo, que dada la gravedad y naturaleza de los hechos imputados al capitan y tripulantes del «Agnes» creí del caso aplicar el inciso 7.o del artículo 97 del Código de Instruccion Criminal, pues la conducta del capitan y de la tripulacion es compleja, porque á mi juicio no solo hay que estudiar el delito de hurto, sino que la acusacion deberá analizar y calificar la actitud del capitan, al no atender la señal de parar hecha desde el «Ingeniero», buque armado en guerra, que se hallaba en aguas jurisdiccionales y que ostentaba la bandera nacional.

Pero el señor Juez del Crimen de primer turno, no lo entendió así, y remitió la causa al señor Juez L. Correccional, siendo su resolucion consentida por las partes. El 28 de Noviembre llegó la causa á este último juzgado, y el 1.o de Diciembre fué elevada á V. E. segun nota de fs. 149, para estudiar el nuevo petitorio de sobreseimiento, hecho á V. E. en vista de causas; petitorio al que no se hizo lugar. El expediente volvió al Juzgado Correccional con fecha 6 (fs. 161) y el 10 se presenta el doctor Wilson pidiendo la excarcelacion de todos los tripulantes; el mismo dia pasaron los autos al señor Fiscal y los devolvió el 14; y el 19, el doctor Rovira resuelve no haciendo lugar, al sobreseimiento ni á la excarcelacion. El 22 apela el defensor de los prevenidos y pide habilitacion de feriado, y el mismo dia se otorga la apelacion y se accede á la habilitacion. El 24 los autos pasan al señor Juez del Crimen de primer turno, y el dos de Enero de este año el doctor Pittamiglio confirma la resolucion apelada y manda al señor Juez de Instruccion acontinuar los procedimientos hasta terminar completamente el sumario, lo que hará á la posible brevedad (textual).

Los autos son devueltos el tres, y el cuatro el señor Juez de Instruccion doctor Piñeyro dicta varias diligencias, entre ellas la citacion de los marineros del «Ingeniero», que todavia no habian declarado. El mismo dia 4 el doctor Wilson pide la excarcelacion de la tripulacion del «Agnes» bajo caucion juratoria, el cinco se concede esa libertad pero bajo fianza, los tripulantes manifiestan no tener á quien presentar como fiador, el mismo dia el señor Juez da vista al señor Fiscal de esa manifestacion, y este funcionario se opone á la libertad bajo caucion, el juzgado concede vista á la defensa de esa oposicion; y mientras se practican esas diligencias, en el mismo dia se toman varias declaraciones desde fs. 180 á fs. 198.

El siete pasaron los autos al señor Fiscal y el diez fueron devueltos, ordenándose el mismo dia, y de conformidad con el señor Fiscal, que fueran reconocidas las firmas que hay en los documentos presentados por Castroman y que declararan las personas que en ellos se indican, radicadas en el Polonio. El mismo dia se tomaron nuevas declaraciones (fs. 199 á fs. 204).

Con fecha 10 se solicitó la excarcelacion bajo fianza del capitan, de la tripulacion y que se levantara la interdiccion de viaje de pesca del buque, etc., se dió vista al señor Fiscal, este funcionario pidió la práctica de ciertas diligencias, como ser: la agregacion de la patente del buque, los asientos del libro diario, correspondiente á los cinco dias anteriores á su aprehension, etc.; á lo que el juzgado proveyó de conformidad el 14; el 16 se decretó la excarcelacion de la tripulacion negándose la del capitan; el mismo dia se tomó una declaracion. El 17 se mandó librar exhorto á los señores jueces de Feria de Maldonado y Rocha, y el 18 se extendieron esos recaudos. Este dia y el 23 se tomaron algunas declaraciones; y el 25 se reiteraron los oficios librados al señor Perito Químico y al Traductor.

Además consta á fs. 290 que V. E. ordenó telegráficamente al señor Juez L. de Rocha la pronta devolucion del exhorto mencionado.

Con lo expuesto queda explicada toda la tramitacion que ha tenido el sumario.

Creo, Excmo. señor que no podrá decirse á la vista de estas resultancias que los jueces que han intervenido en esta causa han procedido con morosidad en el cumplimiento de su deber. Si recien ha concluido el sumario se debe en primer término, á las varias y múltiples diligencias que se han practicado; y en segundo lugar á los dos petitorios de sobreseimiento solicitados por el doctor Wilson que fueron rechazados, uno por V. E. y el otro por dos sentencias conformes.

Si en vez de presentar su primer escrito el 18 de Noviembre, á los seis dias de comenzado el sumario, pidiendo el sobreseimiento, interrumpiendo con él mi tramitacion, el doctor Wilson hubiera dejado seguir el proceso con la actividad con que se habia iniciado, puedo asegurar á V. E. que antes de cerrarse los Tribunales, habria concluido la mision del Juez instructor y hasta se habria podido resolver el incidente de excarcelacion. La tramitacion de esos petitorios de sobreseimiento retrasó la causa desde la expresada fecha 18 de Noviembre hasta el 3 de Enero de este año que el expediente volvió á este Juzgado; es decir más tiempo que lo que ahora se ha empleado para concluir el sumario. Además habia resuelto previa la venia de V. E., trasladarme al Polonio á tomar declaracion á los testigos que allí residian, tanto que conversé con el comandante del «Ingeniero» señor Balverde sobre el tiempo que emplearia para ir y volver por mar á ese punto y este viaje abreviaba en mucho la tramitacion de la causa pues hubiese hecho innecesaria la revision del exhorto á Rocha, que fué el último en volver diligenciado. ¿Cabe más actividad y atencion á una causa que las puestas por mi en este asunto?

Creo que con lo relacionado queda contestada la inculpacion que se hace á nuestra magistratura, en el suelto que ha motivado este informe, y confío que V. E., en su elevado criterio, apreciará de la misma manera, la conducta de los Jueces que hemos tenido que intervenir en esta causa.

Dios guarde á V. E. muchos años.—José Pastor.

———

A sus antecedentes, publíquese y archívese.

Hay una rúbrica.

El señor presidente del Tribunal Pleno doctor Domingo Gonzalez así lo mandó y rubricó en Montevideo á quince de Febrero de mil novecientos cinco; doy fe.—Adrian Castro, secretario.

Escuela de enfermeros

SU INAUGURACION

En su local de la calle 25 de Mayo núm. 58 se inauguró ayer la Escuela Uruguaya de enfermeros, dependiente de la Comision Nacional de Caridad.

El acto se verificó á las 3 1|2, con asistencia del director técnico doctor Gerardo Arrizabalaga, el catedrático doctor Carlos Butler y cincuenta alumnos.

El doctor Arrizabalaga explicó el objeto de la escuela y los fines á que respondia su creacion, haciendo á los alumnos atinadas indicaciones sobre sus deberes, responsabilidades y reglas á que deben ajustar su conducta, terminando con la presentacion del catedrático doctor Butler.

Los alumnos han sido divididos en dos grupos, debiendo dictarse los cursos para el primer grupo los dias lunes y miércoles á las 3 1|2, y para el segundo los martes y jueves á la misma hora.

Las dos clases estarán á cargo del doctor Butler, mientras no se provea la plaza de catedrático, que quedó vacante con motivo del lamentado fallecimiento del doctor Escardó.

La Comision N. de Caridad ha llamado ya á concurso con ese objeto.

Sin perjuicio de la enseñanza teórica, los alumnos de la escuela estarán obligados á concurrir al Hospital de Caridad para adquirir los conocimientos prácticos.

LA VIRUELA

VACUNACION EN MONTEVIDEO

Los vacunadores del Consejo N. de Higiene prosiguen activamente la tarea que les ha sido confiada en la capital, siendo numerosas las vacunaciones practicadas en las distintas oficinas que se han instalado para tal objeto y muchos los pedidos para que los vacunadores se trasladen á domicilio, los que se atienden en el acto.

El señor Valladares ha dado cuenta que en los seis últimos dias ha practicado 386, correspondiendo de este número 95 al Barrio San Martin y sus alrededores, 24 á domicilio y el resto al Regimiento 1.o de Caballería, donde se vacunaron el primer jefe, comandante Dufrechou, toda la oficialidad, la tropa y luego las mujeres y los hijos de los soldados. A fin de que no se sufriera entorpecimiento en el servicio, el cuerpo fué vacunado por pequeños grupos.

Noticias telegráficas recibidas ayer de Florida hacen saber que no ocurre novedad.

Los despachos recibidos de otros puntos no acusan nada nuevo.

Como se verá por el aviso que va en la seccion respectiva, el Consejo proveerá á los médicos que lo soliciten en sus clínicas. Rondeau número 27, de la vacuna que les sea necesaria. Al efecto deben pedirla personalmente ó por escrito, expresando la cantidad de tubos.

JOCKEY CLUB

LA ASAMBLEA DE ANOCHE

De acuerdo con la convocatoria publicada se reunieron anoche en asamblea los socios del Jockey Club para integrar la Comision Directiva de la Institucion y analizar la memoria del ejercicio pasado.

La memoria fué aprobada sin observacion.

En ese documento la Directiva analiza las dificultades porque pasó el Jockey Club el año anterior como consecuencia de la guerra civil, y expone los datos siguientes que resumen la buena situacion actual y la obra benéfica de la institucion apesar del hecho apuntado.

«El Sport produjo en 1904 $ 38.996.03 contra pesos 57.148.69 en 1903; las entradas y programas $ 14.296 contra $ 19.882.90 y así sucesivamente.

«Pero apesar de tan sensibles disminuciones, la situacion financiera del «Jockey Club» ha mejorado visiblemente, puesto que cierra este ejercicio despues de haber servido puntualmente todas sus obligaciones y efectuada una amortizacion extraordinaria de obligaciones hipotecarias, con una existencia en efectivo de $ 20.912.61

«Este resultado se debe principalmente al Sport extranjero, cuyo producto ha permitido cubrir holgadamente el deficit que arrojan las reuniones de carreras de Maroñas y las demás erogaciones de la Sociedad. Los señores socios encontrarán en las cuentas especiales todos los datos necesarios para formarse idea exacta de los resultados de la administracion general.

«En el ejercicio que termina el «Jockey Club» ha contribuido á aumentar los fondos allegados por la Comision de Auxilios á los heridos de la pasada guerra, dando dos funciones en su beneficio; una á favor de la Asociacion de Niñas Pobres; otro á favor de la Liga Uruguaya contra la Tuberculosis y otro á favor de la familia del señor M. Lopez Labandera y con $ 17.226.28 por concepto de impuesto de Caridad á la venta de boletos de sport extranjero, la importancia de cuyo rubro demuestra por si solo el poderoso auxilio que se aporta á la renta de Caridad.

«Este impuesto como lo dijo la Comision Directiva en su Memoria anterior alcanzaria gran incremento si se ejerciera constante y celosa persecucion contra las casas de sport clandestino que funcionan en Montevideo y que amenazan pulular si la autoridad pública no hace uso de sus facultades para extirparlas. La Comision Directiva considera que es esto asunto de vital interés para el «Jockey Club» y que no debe descuidarse un sólo momento si se quiere evitar que se malogren en gran parte los beneficios que la ley de sport extranjero concedió al «Jockey Club».

Aprobada esa memoria á la que acompaña un balance financiero del estado de la sociedad se procedió á elejir los titulares y suplentes que deben integrar la Directiva resultando triunfante la lista siguiente:

Titulares—Doctores José Pedro Ramirez, Manuel Quintela, Bernardino Ayala, señores Edmundo Favaro, Carlos J. Shaw.

Suplentes—Señores Jorge Pacheco, Enrique Olivera Calamet, doctor Adolfo Artagaveytia, señores Pedro M. Crosta, Antonio Braga, José Antonio Ferreira, Máximo Belinzon, Tomás W. Howard, doctor Osvaldo Acosta, señores Julio Olivera Calamet, Antenor R. Pereyra, Domingo B. Agustini, Ignacio Alzola, Juan Antonio Favaro, Alejandro J. Shaw.

Los obreros ferrocarrileros

ACTITUD DE LA EMPRESA

Se viene diciendo desde hace dias, que los obreros del ferrocarril Central se agitan nuevamente, en el sentido de provocar otra huelga, alegando que la empresa no cumple con lo prometido.

Una de las bases fundamentales de este determinacion, seria la de que aquella habria comenzado á despedir á algunos de los empleados que mas se distinguieron por su actividad en el último movimiento.

Hemos tratado de averiguar lo que hubiera de cierto al respecto y las informaciones recojidas en la empresa, hacen presumir que las versiones publicadas son algo exajeradas.

Segun esos datos, la empresa ha cumplido sus compromisos en el sentido de disminuir horas de trabajo á algunos y aumentar el sueldo á otros, tratando de satisfacer, dentro de lo posible, las exigencias formuladas por los obreros. Ha respetado tambien su promesa de olvido hácia los huelguistas, desmintiendo en absoluto las versiones que la hacen aparecer como ejercitando venganzas.

Es cierto que se ha despedido á alguno que otro empleado, pero ha sido por causas posteriores y agenas por completo á la actitud que aquellos asumieron cuando la huelga.

Entre los exonerados de sus puestos se citan obreros culpables de un choque habido cerca de la estacion Rio Negro y otro que amenazó con un cuchillo á un jefe de estacion. Entendemos que la medida de expulsion se habia hecho extensiva á otro obrero denunciado de haber provocado, durante las horas de trabajo, á un compañero que se resistiera á acompañarlos en la huelga, pero que mas tarde se reconsideró aquella resolucion por haber asegurado otros obreros, que se habian abultado los hechos.

La empresa, como es natural, está dispuesta á no consentir elementos que contribuyen á fomentar el desorden en las oficinas y talleres y en este sentido se les ha advertido que no habria consideraciones para aquellos que faltaran á su deber, provocando á sus compañeros ó entorpeciendo por cualquier causa la marcha regular de sus reparticiones.

DEL DOCTOR SIENRA CARRANZA

Este ilustrado compatriota nos ha dirigido un artículo de réplica al que publicó ayer el doctor D. Terra.

Sentimos que la circunstancia de tener el espacio limitado por materiales extensos, ya anunciados, nos impidan insertar el artículo aludido, que queda con estas líneas anunciado para mañana.

Justicia militar

LA CAUSA DE PLAUCIA

ESTADO EN QUE SE HALLA

El Consejo de Guerra Permanente ha elevado al Tribunal Superior de Justicia el sumario que se sigue al excapitan revolucionario Gastón Plaucia por la desaparicion de las ametralladoras que tenia el ejército nacionalista.

Aquel alto cuerpo deberá resolver el incidente sobre competencia promovido por el defensor del prevenido, pues tanto la justicia civil como la militar sostienen su jurisdiccion.

Como se sabe, hace mas de cuatro meses que el capitan Plaucia se halla enjuiciado por el asunto de las ametralladoras.

Juicios militares

El martes próximo á la una de la tarde se verá en juicio público en el Consejo de Guerra Permanente la causa seguida al capitan de guardias nacionales Antonio Caramés.

Tambien en el mismo local tendrá lugar el jueves 23 la vista de la causa del soldado Demetrio Cañavera.

Sobreseimiento forzoso

La justicia militar ha decretado el sobreseimiento en la causa por desercion seguida al teniente 2.o Juan J. Farías.

Este oficial consumó su delito estando á las órdenes de las fuerzas del comandante Benitez en San José durante la última guerra.

Pocos dias despues de haber desertado fué hallado su cadáver en las Sierras de Mahoma. Presentaba su cuerpo varias heridas de bala y de puñal.

MOVIMIENTO OBRERO

Los mozos

La sociedad Union Cosmopolita de Mozos celebró ayer asamblea general. Despues de solucionar varios asuntos internos, se resolvió dirigir un manifiesto á todos los compañeros del gremio é invitarlos á formar parte de la asociacion.

Los zapateros

El gremio de zapateros se reune el domingo á las 3 p. m. en el local de los Peones de Barraca, para constituir la sociedad de resistencia y socorros mutuos.

Propietarios de panaderías

La comision directiva del Centro Propietarios de Panaderías citó para ayer á una asamblea general, á fin de tratar asuntos que se relacionan con los intereses del gremio y la siguiente orden del dia:

Lectura de la memoria semestral.

Someter á la aprobacion de la asamblea el balance de las entradas, salidas é inversion de fondos.

Reclamacion á la comision de suministros de guerra, por caballos tomados durante la revolucion y dirigirse nuevamente á la Junta E. Administrativa á fin de que se resuelva la reclamacion entablada contra las panaderías clandestinas.

Por no haber concurrido el número de socios que marca el reglamento no se adoptó mas resolucion que la de pasar una circular á todos los socios dándoles cuenta de los asuntos á tratar y citándolos para una nueva reunion que se efectuará el martes 21 del corriente.

Empleados de tranvías

Los empleados del tranvía á la Union y Maroñas celebraron una asamblea con el objeto de formar una asociacion de mutua proteccion y socorro.

Se procedió á la eleccion de la comision directiva, resultando electas las siguientes personas:

Presidente honorario, Carlos J. Davie; presidente, Juan Castro; vice, Alberto Spangenberg; secretario, Eugenio Ramirez; prosecretario, Pedro Solari; tesorero, Antonio Lombardo; subtesorero, Hercules Zanelli; vocales, Juan Vanner, Manuel Doldan, Domingo Ferrari.

Esta comision se reunirá cada ocho dias y cuenta ya con 250 socios, todos empleados del tranvía á la Union y Maroñas.

Los patrones de carpinterías

La comision de la Union Propietarios de carpinterías ha resuelto celebrar reuniones diarias, á fin de atender oportunamente cualquier emergencia que se produzca en los talleres que trabajan sin que sus propietarios hayan firmado el pliego de condiciones de los huelguistas.

Los siguientes gremios han aceptado el horario trimestral de 8 horas, tres meses de 9 horas, tres de 10 horas y tres de 9 alternadas:

Marmolistas, picapedreros, herreros, pintores, caleros, albañiles, carpinteros y todos los constructores de edificios.

Atentado contra la propiedad

En algunos edificios en construccion han empezado á notarse desperfectos.

En la calle Dayman, al lado de la iglesia de la Concepcion, fué destruida la puerta de un edificio en construccion.

La gran puerta del edificio de propiedad del señor Juan Mazza, sito en la calle Uruguay esquina Rondeau, fué bañada con potasa negra y despues deteriorada con escoplo y hacha. En conocimiento la policía de estos hechos, atribuidos á los huelguistas carpinteros, ha colocado imaginaria frente á ambas construcciones.

En el Centro Internacional

Efectuose anoche en el Centro Internacional una reunion de delegados de varias agrupaciones socialistas y anarquistas, á fin de promover un mitin de protesta contra las autoridades argentinas por los ataques llevados á cabo contra los gremios y periódicos socialistas argentinos.

El mitin se realizará el domingo próximo y será privado, á causa de verificarse ese dia las elecciones de juntas, debiendo celebrarse otro público, previo permiso de la policía, el domingo siguiente.

Cuerpo Legislativo

Senado

La Cámara de Senadores ha sido citada para celebrar sesion hoy á las 3.30 p. m. á fin de dar cuenta.

Comision de Poderes

No habiendo asunto de que dar cuenta, no se reunió ayer la Cámara de Representantes.

La Comision General de Poderes de esta Cámara se reunirá hoy á fin de continuar el estudio de los antecedentes relacionados con las elecciones de representantes verificadas en Rio Negro, Rocha y Treinta y Tres.

EL CARNAVAL

EL CORSO EN LA CIUDAD VIEJA

Varios vecinos de la calle Sarandí nos dirigen la siguiente carta, en la que abogan por que en el trayecto que se fije al corso, durante el próximo Carnaval, esté comprendida dicha calle.

Creemos justificado el pedido, pues no debe olvidarse que todos los años, con excepcion del último, el desfile ha alcanzado hasta Colon.

Señor director de «El Siglo».—Se nos informa que durante el próximo Carnaval, el corso nocturno recorrerá la calle Sarandí, solamente hasta la de Ituzaingó tomando esta hasta 25 de Mayo, para volver luego á la Plaza Independencia, saliendo por Juncal.

Si esto fuera cierto, sería realmente perjudicial para nuestros intereses, pues harto sabido es lo poco importante que resulta, en Carnaval, el radio no comprendido en el corso á que aludimos.

No acertamos el porqué de tan absurda resolucion, ahora precisamente que se han instalado arcos voltaicos en todas las cuadras de la calle Sarandí. Por lo demás, esa resolucion, es perfectamente injustificada puesto que en su mayor extension, la ciudad vieja estaría privada de los atractivos del corso, ó lo que es lo mismo del Carnaval, pues el corso lo constituye casi en absoluto.

Esperamos, señor director, de su reconocida rectitud, haga pública esta protesta.

Sin otro particular, nos suscribimos de usted muy agradecidos y de usted con nuestra mayor consideracion.—Montevideo, Febrero 16 de 1905.—Rodriguez y Pino, Vicente Ilibenati y Ca., Manuel de Heredia, Isidro del Rio, Castro y Acevedo, Manuel Martins, Antonio Sierra, Almeira Hnos., M. Donato Chiara, J. Lanzani hijos, José Manzo, Franchet y Ca., Roberta Guarnieri, José Fernandez, Francisco Avarra, Benito Brissolese y Hno., José Panizza, Antonio Cerro, Francisco A. Silvestre, Vicente Pose, José Soliñano y Hno., Francisco Ambrade.—(Siguen las firmas).

Edicto de policía

Ayer la Jefatura dictó un edicto para el próximo Carnaval.

En ese edicto se reproducen las disposiciones del decreto de fecha 7 de Marzo de 1897.

Durante los dias 5, 6, 7 y 12 de Marzo en que se efectuarán las carnestolendas, queda prohibido el juego con agua ya sea con pomitos ó en otra forma, polvos y toda clase de suciedad, así como la venta de esos artículos, bajo pena de multa y decomiso.

Será permitido el uso de serpentinas, pero se penará al que las arroje en envoltorios conteniendo piedra ú objetos contundentes que puedan lastimar ó perjudicar á los transeuntes.

El uso del disfraz será libre, debiendo los presidentes de comparsas inscribirse en la Jefatura y solicitar el permiso que la comisaría de Ordenes expedirá gratis.

Igualmente serán libres los bailes de máscaras y de particular, previo aviso á la Jefatura, quedando prohibido el traje de militar, del clero y el que represente cualquier otra congregacion religiosa, permitiéndose llevar armas figuradas cuando lo requiera el disfraz.

No podrá tocarse el Himno Nacional ni hacerse uso del pabellon.

Los contraventores serán multados en diez pesos, penados con tres dias de arresto ó sometidos al juez competente, segun la gravedad de la falta.

Los siniestros marítimos

Estado de los trabajos

Los señores Lussich recibieron ayer noticias del salvamento del vapor Chile y de la chata Florestal, encallados en las costas del Chuy.

Se les hace saber que debido á las fuertes rompientes que reinan desde hace cinco dias en aquellas costas, se han paralizado los trabajos, hasta tanto lo permita el tiempo. Los vapores se encuentran fondeados á unos 200 metros de los buques náufragos.

Ha empezado ya á extraerse parte del carbon que tienen en las bodegas los buques náufragos, y lo han llevado á tierra en Rocha.

Lo que dificulta el éxito del salvamento, es que los buques encallados están casi cubiertos de fango y completamente en seco.

Suministros de guerra

Expedientes para sustanciar

Por el ministerio de Hacienda han sido pasados á la Comision Clasificadora de créditos por suministros y reclamos, los siguientes expedientes:

Carlos Albin por Felipe Gardial, Ramon A. Gigena por María J. da Costa, Arturo Maceió por Eusebio Odriozzola, Ramon A. Gigena por Pedro C. Urban, id id por Victoria G. de Urrutia, id id por Florencio Clavijo, Juan Capurro por Enrique Link, Francisco Ayestarán por Josefa Alpin, id id por Angel Borches, Carlos Albin por Teresa G. de Gianini, Ramon A. Gigena por Inocencia G. de Arispe, Carlos Albin por Eduardo Federe, Ramon A. Gigena por Luciano Clavijo, id id por Froilan Gomez, id id por María F. da Costa de Candamil, id por Vicente Rodriguez, id por Gregorio Alvarez, María Mac Lean de Shaw, Munyo é Iriarte por José A. Ferreira, Francisco Ayestarán cesionario de Epifanio Beleiro, H. Moyano por Francisco de Cuadra, S. E. Pereda por Narciso Gustac, H. Moyano por Alfonso Arteagas, S. E. Pereda por Alejandro Bartaburú, Francisco B. Helguera por José Campos y Nivell, Juan M. Guillot por Felipe Rebollo, Alberto R. Daguino por Gregorio Patron, Santiago Zabala por Matilde Galo, id id por U. Echenique, H. Moyano por Camilo Corbo y Ca., id id por Manuel L. Cardozo, Vicente Olivera, Juan M. Lago por Nereo Nuñez, Juan Capurro por Hipólito Suarez Netto, F. B. Helguera por Martin Itarrola, Juan M. Lago por Felipe Praiz, Juan Capurro por Eugenio O. Zanotani, Santiago Zabala por Benito Lopez, Juan M. Lago por Florindo Maldonado, Munyo é Iriarte por Marella y Diaz Romero; Carlos Albin por José Morera y Francisco Piña, id por Gregorio Aristia, id por José Sellanes, Francisco Helguera por Celiato Diaz, José R. Muñoz por José Cuadra, A. Salvagno y J. Jubin por Atanasio Mendez, Eduardo Castellanos por Penco y Ca., Hector Supiche por Juan Montrel, Salvagno y Jubin por Santiago Casal id id por C. Escayola, Silveira y Lecuona por Salvador Marreih, S. R. Zabalua por Domingo D'Angelo, Maselli, Gonzalez y Ca., por Agustin G. de Melo, Francisco Arestarán por E. Corbo, Maselli, Gonzalez y Ca. por Agustin Romero, A. G. Fernandez por José Lopez, Hector C. Melo, Juan M. Gaubert por Emilio G. Roberto, Carlos Mora Franco por Laudelino Souza.

NOTAS RURALES

Una cuestion importante

LOS DERECHOS EN LAS FERIAS

Las fiestas de Molles

BAÑOS GARRAPATICIDAS

Prometimos en anteriores «Notas», consagrar nuestra atencion á un asunto de positiva importancia rural, pues afecta los intereses de todos los que se dedican á desenvolver nuestra riqueza ganadera.

Nos referimos á los gastos y derechos que en las Exposiciones y Ferias se ocasionan á los criadores que envian sus productos á la venta, pues llegan hasta nosotros quejas justísimas sobre el monto que por derechos y comisiones se impone á los vendedores.

El asunto es pues digno de atencion especialmente en la época actual que es la señalada para la confeccion de los reglamentos y programas de los grandes concursos de Primavera, y vamos á exponer nuestras ideas al respecto usando de la ruda franqueza que caracteriza nuestra propaganda sobre estas interesantes cuestiones.

Empezaremos por declarar que los criadores que se quejan del exceso de gastos que tienen que abonar en las Exposiciones, tienen absoluta razon en la mayoría de los casos, pues todo el peso de las erogaciones recae sobre ellos: — flete del ferrocarril, conduccion al local, peones, forraje, derechos de piso, comision de venta; todo lo paga el criador, y en muchos casos las tarifas son tan elevadas que si el producto es de poco precio queda su importe casi por entero afectado al pago de derechos, gastos y comisiones.

Las Exposiciones y Ferias son para las localidades rurales donde se celebran motivos de grandes actividades, y todos los ramos de comercio reciben con esos actos un positivo beneficio. Pero no todos los comerciantes lo consideran así, teniendo el buen criterio de atraer en vez de ahuyentar al público, con la imposicion de tarifas abusivas.

A ellos tambien les toca parte en esta protesta que formulamos guiados solamente por el interés de que esos concursos no se vean privados en muchos casos de elementos valiosos.

Conocemos al respecto abusos colosales, pudiendo citar como típico el caso de la última Exposicion de Rocha donde se cobró hasta ¡cuatro pesos diarios! por alojamiento y comida en las casas que hacen ese servicio en aquella localidad.

Pero dejemos á los hoteleros y concretémonos al punto principal.

Las Exposiciones ó Ferias son, aparte de su faz comercial, actos de propaganda y de enseñanza, y en ese sentido hemos abogado por su propagacion.

¡Cuántos de nuestros paisanos, aislados en la soledad de sus pobres viviendas, han abierto sus ojos á la luz en esos actos de alta elocuencia educativa, admirando los espléndidos ejemplares expuestos, y comprendiendo la indiscutible superioridad de las razas modernizadas, y la necesidad de reformar nuestros ganados criollos incapacitados para el comercio de la época presente y del porvenir!

Las enseñanzas que en la campaña han difundido las Exposiciones y Ferias realizadas en los últimos años, han producido ya inmensos beneficios que se palpan en la mejora creciente de la produccion que permite trabajar sin tropiezos á nuestro Frigorífico.

Hay pues que proseguir la buena obra alentando á los productores, creando nuevos centros, y difundiendo en las masas populares el convencimiento de la necesidad de la reforma ganadera.

La base de toda esa obra la constituyen los criadores, los elementos progresistas que empleando capitales, esfuerzos é inteligencia, han formado la gloriosa vanguardia de esa legion de generosos servidores del país, cuyos nombres debieran escribirse en letras de oro al frente de los templos del trabajo, como justo homenaje á sus sentimientos progresistas.

Sin ellos, sin un valioso concurso, sin su abnegacion, no se habrian realizado los progresos de que hoy podemos enorgullecernos, y es tiempo ya de que les hagamos la debida justicia, y no obstaculicemos su accion.

Los derechos de Exposicion deben limitarse en todas las zonas, y las comisiones de venta deben repartirse entre comprador y vendedor, ya que sería muy violento—en un país donde el capitalista tiene tanto apego al dinero que en general no paga corretaje en sus negocios, y hasta se publican avisos en los diarios proponiendo operaciones con esa cláusula expresa, como si la gente debiera vivir del aire ó de oir responsos—reformar el sistema vigente como en Buenos Aires, donde la comision de venta es de cuenta exclusiva del comprador.

Las Asociaciones Rurales departamentales poseen ya locales apropiados para celebrar sus concursos, y esto debe contribuir á acentuar la tendencia que señalamos.

Mientras fué necesario satisfacer los gastos ocasionados por esas construcciones se justificaban los altos derechos que combatimos, pero ahora no hay ya razon alguna para mantenerlos en rigencia.

En algunas localidades la concurrencia á una Exposicion resulta sumamente gravosa.

En Paysandú, Tacuarembó, Minas y otros departamentos, la proximidad de los locales y los fáciles medios de comunicacion hacen que los gastos se reduzcan enormemente, pero no sucede así en Colonia y Mercedes por ejemplo, pues aparte de las erogaciones á que nos venimos refiriendo se producen otras de importancia.

En Mercedes el local de ferias dista más de una legua de la ciudad y no hay más medio de traslacion que el caballo ó el carruaje, y este último servicio es caro.

La conduccion de los productos al local de la Asociacion Rural es tambien costosa por la distancia á que antes nos referimos, y por el momento no hay medio de modificar ese deficiente estado de cosas.

Resulta de estos hechos — como verbalmente lo espusimos en Noviembre último á los distinguidos miembros de la Rural de Soriano señores Bruce, Leonard, y Schweizer—que los gastos y derechos de las Exposiciones que allí se celebran son mayores que los de cualquier otro departamento, siendo en muchos casos causa de que se priven de concurrir á esos actos

---

FOLLETIN 50

ALFONSO DAUDET

Fromont y Risler

Y sacó del bolsillo un paquetito atado con mucho esmero y se lo entregó con la carta.

—Es esto todo lo que me queda de esa mujer y del pasado. Estoy decidido á no volverla á ver ni á ella ni á nada que me la recuerde antes de que mi tarea esté terminada... Tú serás en adelante el encargado de pagar su pension á la señora Chébé... y si la otra te pidiese alguna cosa se lo facilitarás, pero á mí no me hables nunca de nada de eso... Guarda bien ese depósito hasta que llegue un dia en que yo te lo pida. Encerró Segismundo la carta y el paquete en un cajoncito secreto de su mesa con otros papeles importantes, y Risler púsose á continuar su tarea de examinar la correspondencia, pero ni un solo momento dejó de ver prolongarse ante sus ojos la fina letrilla inglesa trazada por una mano pequeña y fina que muchas veces habia estrechado sobre su corazon.

V

EL CAFÉ CANTANTE

¡Qué empleado más concienzudo y raro era el nuevo dependiente de la casa Fromont!

Todos los dias era su lámpara la primera que se encendia y la última que se apagaba tras las ventanas de la fábrica.

Habíanle arreglado en lo alto, un desván, una habitacion muy reducida y exactamente igual á la que en tiempos ocupara con Frantz: una verdadera celda de trapense cuyos muebles reducíanse á una modesta cama de hierro y una mesa de pino sin pintar, que por todo adorno veíase el retrato de Frantz.

Hacia la misma vida regular y activa que en aquella época.

Trabajaba sin descanso y le servia las comidas la antigua lechería en donde antaño solia almorzar.

Pero ¡ay! la juventud y la esperanza para siempre desaparecidas privaban de todo encanto á esos recuerdos.

Felizmente quedábanle aún su hermano y la señora Fromont, los dos únicos seres en los que podia pensar sin tristeza.

La señora Fromont estaba siempre pronta á asistirlo, á consolarle, y Frantz, por su parte, le escribia con mucha frecuencia, sin hablarle nunca de Sidonia.

Risler creyó que alguien le habia enterado de lo ocurrido, y por su parte evitaba tambien toda alusion á las desgracias ocurridas. «¡Ah! ¡Cuándo podré traerlo á mi lado!»

Este era su sueño, su única ambicion: reorganizar la fábrica y llamar á su hermano.

Mientras tanto los dias se sucedian los unos á los otros todos parecidos, entre el ruido activo del comercio y la soledad dolorosa de su infortunio.

Todas las mañanas bajaba á la fábrica en donde con el profundo respeto que él inspiraba y su fisonomía severa y silenciosa logró restablecer el orden por un momento perturbado.

Al principio se habia hablado mucho y comentado de varias maneras la desaparicion de Sidonia, pues mientras unos aseguraban que habia huido con un amante otros decian que era su esposo que la echara del domicilio conyugal.

Lo que contribuia á despistar á todos y á que se hiciesen mas conjeturas, era la actitud de los dos consocios cuando estaban frente á frente, pues era tan natural como anteriormente.

Sin embargo, algunas veces cuando se hallaba á solas en el escritorio, experimentaba Risler á manera de un sobresalto, como una vision del adulterio pasado, y era que se acordaba de que aquella boca y todo el resto en fin, habíanle mentido en sus mil expresiones.

Entonces era cuando experimentaba el deseo de arrojarse sobre aquel miserable y cogerle de la garganta para estrangularle sin compasion, pero el recuerdo de la señora Fromont, á la que no olvidaba nunca, bastaba para contenerle ¡iba á ser menos valiente, ánimoso y dueño de sí mismo que aquella desgraciada señora!

Ni Clara Fromont ni nadie sospechaba lo que pasaba en su interior, y apenas se podia adivinar en su conducta una rigidez, una inflexibilidad que no eran las acostumbradas en él.

A la sazon el mayor de los Risler imponía á los obreros, y aquellos de entre éstos que no respetaban, aquellos cabellos que habian encanecido en una noche, ó sus rasgos demacrados, temblaban ante su mirada extraña, mirada de un negro azulado como el acero de un arma.

Mostrábase muy bien y cariñoso con los obreros, pero no toleraba la menor infraccion del reglamento de la fábrica.

Habríase dicho que así se vengaba de no sé qué indulgencia ó negligencia pasada ciega y culpable de que se acusaba.

En verdad que era un empleado admirable el dependiente nuevo de la casa Fromont.

Gracias á su intervencion la antigua campana, á pesar de su voz viaja cascada, recobró pronto toda su autoridad, y aquel, que imponia tanto orden á los demás, negábase á sí mismo el menor alivio.

Vivia con tanta sobriedad como un pobre aprendiz, dejaba las tres cuartas partes de su sueldo á Planus para que pagase la pension á los Chébé, pero no le preguntaba jamás por ellos.

El último dia del mes presentábase puntualmente en la caja el hombrecillo á cobrar su pension, mostrándose frio y reservado con Planus como convenía á un rentista en funciones.

Varias veces habia intentado la señora Chébé ver á su yerno, al que en realidad estimaba y compadecia, pero la sola aparicion de su chal de palmas bajo el portal, hacia emprender precipitada fuga al marido de Sidonia.

Debíase todo esto á que su valor tenia mas de aparente que de verdadero, y el recuerdo de su mujer no le abandonaba nunca. ¡Qué habia sido de ella! ¡qué haría!

Casi tenia mala voluntad á Planus, porque no le hablaba de ella.

Aquella carta que estaba intacta y que no tuvo valor para abrir, lo perturbaba con su recuerdo. ¡Ah! Si se hubiese atrevido se la pidiera á Segismundo.

Un dia la tentacion fue mas fuerte que él.

Estaba solo en el despacho, y Planus se habia marchado á almorzar, dejando contra su costumbre puesta la llave en el cajon de su mesa.

Risler no pudo resistir mas: abrió, buscó, revolvió los papeles, pero no encontró la carta; á su cuenta Segismundo debia haberla guardado mejor en prevision de lo que sucedia en aquellos momentos.

En el fondo este contratiempo no incomodó á Risler, porque comprendió que si hubiese encontrado la carta habria sido para acabar con aquella resignacion activa que se imponia con tanto trabajo.

Durante la semana menos mal y la existencia era mas soportable, porque se ocupaba sin descanso en los mil detalles de la marcha de la fábrica, y de tal manera se cansaba con ese trabajo, que por la noche caia en su cama como una masa inerte.

El domingo, en cambio parecíale interminable y penoso, pues el silencio de los patios, de los desiertos talleres hacia que su pensamiento tuviese un campo más vasto.

Intentaba distraerse trabajando, pero faltábale al suyo la animacion del trabajo de los otros.

Era el único que se ocupaba en aquella gran fábrica entregada al descanso, hasta cuyo aliento descansaba, y todo le hablaba de soledad lo mismo los cerrojos echados y las persianas cerradas que la voz sonora de Aquiles que jugaba con su perro en los patios solitarios.

El barrio y sus calles tambien le producian esa misma impresion.

En las calles, en las que apenas se veian contados y tranquilos transeuntes, parecia que el tañido de las campanas tocando á vísperas resonaba con mas melancolía que en otros dias, y alguna que otra vez un eco del tumulto parisien, un carruaje de lujo que pasaba á escape, un organillo extraviado, el relumbron de una vendedora de placer, atravesaba aquel silencio como para aumentarlo aun mas despues.

Poníase Risler á buscar combinaciones de flores y de ramaje, y mientras dibujaba su pensamiento, no encontrando á ese trabajo una aplicacion suficiente, tomaba otros vuelos, escapábasele buscando la dicha pasada, las inolvidables catástrofes sufriendo un martirio cruel, pues al regresar preguntaba al desdichado sonámbulo, que no se habia movido de su mesa: ¡qué es lo que hiciste en mi ausencia? ¡Ay! El desgraciado no habia hecho nada! ¡Oh! ¡Qué largos, crueles y tristes eran los domingos!

Tened presente que en el fondo de su alma se mezclaba á todo esto esa superticion que tiene el pueblo hacia los dias de fiesta, hacia ese buen reposo de veinticuatro horas que sirve para recobrar valor y fuerza. Si hubiese salido á la calle, el encuentro con un obrero acompañado de su mujer y de sus hijos hiciérale sollozar, y sin embargo en su soledad de trapense tenia otros sufrimientos, la desesperacion de los solitarios, sus terribles rebeliones cuando el dios al que se consagraron no corresponde á sus sacrificios.

El dios de Risler era el trabajo, y como en éste no encontraba ni la calma ni la serenidad, perdia la fe en él y lo maldecia.

Con mucha frecuencia durante esas horas de combate abríase suavemente la puerta de la sala de dibujo y se presentaba Clara Fromont, á la que daba lástima el aislamiento del desdichado en esas largas tardes de los domingos.

Hacia que la acompañase su niña, sabiendo por propia experiencia cuán comunicativa es la dulzura de los niños.

La niña, que ya andaba sola, se escapaba de entre los brazos de su madre para correr hacia los de su viejo amigo.

Oia Risler á su espalda aquel pasillo menudo, aquel soplo ligero; y en seguida experimentaba una sensacion rejuvenecedora y calmante.

Echábale la niña jugando sus rechonchos bracitos alrededor de su cuello con su risa ingenua y sin causa, y le daba un beso con su boquita que jamás habia mentido.

Desde la puerta contemplaba Clara Fromont aquel cuadro y se sonreia.

—Risler, amigo mio,—le decia,—es necesario bajar un poco al jardin; trabajáis demasiado, y si seguís así caeréis enfermo.

—No, nada de eso, señora, todo lo contrario... el trabajo es mi salvacion... es lo que me impide pensar.

Pasados unos momentos en silencio, añadió Clara:

—Vamos, amigo mio, es preciso hacer lo posible para olvidar. Risler meneaba la cabeza.

—¡Olvidar! ¿Acaso es posible? Hay cosas que son superiores á las fuerzas de uno. Se perdona, pero no se olvida.

Casi siempre la niña conseguia hacerle bajar al jardin y era preciso de buena ó mala voluntad jugar á la pelota ó hacer montoncitos de arena; pero la torpeza y las pocas ganas de su acompañante cansaban pronto á la niña que entonces se ponia séria y se consideraba satisfecha andando con gravedad por entre los recortados arbustos con su manita en la de su amigo.

Al cabo de un momento Risler no se acordaba de que estaba allí, pero sin que de ello se diese cuenta el calor de aquella manita que cogia la suya producia un efecto magnético de consuelo en su alma ulcerada.

¡Se puede perdonar, pero no olvidar! Sabia tambien algo de esto la pobre Clara, porque no habia olvidado nada á pesar de su gran valor y de la elevada idea que tenia del deber.

Para ella lo mismo que para Risler, el ambiente que respiraban, lo mismo que todo lo que les rodeaba, estaba lleno de recuerdos tristes, era una llamada constante á sus sufrimientos.

Los talleres litográficos y tipográficos
DE "LA RAZON"
SEGUIRAN FUNCIONANDO COMO DE COSTUMBRE
En su antiguo local, Cerro N.o 57

Pídase en los cafés y confiterías
Byrrh!
BYRRH!!
BYRRH!!!
Vino tónico y aperitivo

Telegramas comerciales

BUENOS AIRES, 16.—Cédula E. Nacional, al contado, 75%.

Queguay, 16 de Febrero de 1905. — José R. Muñoz.

Telegramas

Noticias hasta las 3 de la mañana del punto de procedencia.

SERVICIO ESPECIAL

GUERRA RUSO-JAPONESA

SAN PETERSBURGO, 16.—El gobierno ruso ha pedido al Mikado, por intermedio de Francia, manifestando que los japoneses se apoderaron de las propiedades particulares de Port Arthur.

MOSCU, 16.—El general Gripenberg llegó hoy á esta capital siguiendo luego viaje para San Petersburgo.

TOKIO, 16.—Los japoneses rechazaron varios ataques de los rusos durante los días 11 y 15 del corriente.

LONDRES, 16.—Por telegramas recibidos por los diarios de sus corresponsales en Tokio anuncian que circula el rumor de que dos mil soldados de caballería rusa, apoyados por la artillería, pretendieron cortar las fuerzas que comanda el mariscal Oyama extendidas en su extrema izquierda y consiguieron pasar el río Hun, cuyas columnas llegaron hasta el pueblo Tocha situado al Oeste de Liaoyang, pero la infantería japonesa les hizo frente, obligándolas á retirarse con pérdidas considerables.

Rusia

Italia

ROMA, 16.—...

España

MADRID, 16.—...

LAS PALMAS, 16.—Llegó á este puerto la escuadra de instrucción española. Se le hizo un cariñoso recibimiento.

Francia

PARIS, 16.—Telegramas recibidos de Bahía Abuy anuncian que el crucero francés Sully se halla todavía á flote.

PARIS, 16.—El Senado adoptó por 229 votos contra 27, en conjunto la nueva ley militar.

Inglaterra

QUEENSTOWN, 16.—A bordo de dos submarinos británicos se han producido explosiones que ocasionaron cuatro muertos y dos heridos.

QUEENSTOWN, 16.—A consecuencia de la explosión ocurrida hoy á bordo de dos submarinos resultaron nueve tripulantes heridos y dos fallecidos.

LONDRES, 16.—Comunican de Perth (Australia) que ha encallado el steamer inglés Orizaba. Se teme su pérdida. Los pasajeros desembarcaron.

LONDRES, 16.—En la Cámara de los Comunes, el ex-ministro de las colonias, Mr. Chamberlain, combatió la enmienda presentada por Sir Hasquith y declaró que se consagra gustoso á la disolución del Parlamento, estando plenamente convencido de que el pueblo aprobaría las reformas fiscales que viene preconizando.

Venezuela

CARACAS, 16.—A causa de la presión hecha por el presidente Castro, la Suprema Corte ordenó el secuestro de la propiedad de la compañía de asfalto, causando el hecho gran exaltación en la colonia norte-americana.

Chile

SANTIAGO DE CHILE, 16.—El ministro de turno de la Suprema Corte señor Varas proveyó el pedido de los argentinos del Valparaíso á Santiago, los detenidos revolucionarios argentinos señores Lencinas, Romero y Alfonso, citando para el viernes á la Suprema Corte para ocuparse de dicha causa.

Se anuncia que un grupo de revolucionarios argentinos procedentes de Córdoba transmontaron la Cordillera de los Andes y se dirigen á Copiapó.

Se asegura que la cancillería argentina solicitó la detención preventiva.

—En Mayo sale el humo escuela.

SANTIAGO DE CHILE, 16.—Se espera actualmente una nueva empresa de navegación y cabotaje en las costas de la República.

—Se dice que el ministro de la Corte Suprema señor Varas, estimaría improcedente el recurso de amparo á los argentinos por estar detenidos sólo provisionalmente.

Se prepara el alojamiento para el doctor Palacios.

Argentina

BUENOS AIRES, 16.—Comunican de Mendoza que el señor Manuel ...

—Hoy se decretará el nombramiento del señor José Olmi para el cargo de director titular de los telégrafos nacionales.

BUENOS AIRES, 16.—El río Paraná crece de una manera extraordinaria, no se recuerda desde hace mucho tiempo otra igual.

Quemazones de campo

Batalla general

TEATROS Y ARTISTAS

Politeama

Casino Oriental

Edén

REGISTRO CIVIL

Matrimonios

Defunciones

POLICIA

Marcas para el ganado

EL SISTEMA PALOMBO

UNIVERSITARIAS

INGRESO PARA BACHILLERATO

El lunes próximo á las 8 de la mañana darán principio en la sección de Enseñanza Secundaria los exámenes de ingreso para bachillerato.

Oportunamente se señalará el día y hora en que empezarán los exámenes de ingreso para Obstetricia, Notariado y Comercio.

Administración Pública

Los pagos de hoy

La Tesorería General de la Nación pagará hoy lo siguiente:

Estado Mayor General, Inspección y Fiscalías de Policía, Jefatura de la capital, á cuenta; Juzgados de lo civil de 1.o, 2.o y 3.o turno, Juzgados de comercio 1.o y 2.o turno, Juzgado Nacional de Hacienda, Jefaturas de Artigas y Tacuarembó. Fiscalías del crimen 1.o y 2.o turno, Juzgados de Instrucción Criminal de 1.o y 2.o turno, Junta Electoral de Montevideo, Juntas Electorales de Campaña, Oficina de Canje, Archivo Administrativo, Biblioteca Nacional, Escribanía de Gobierno y Hacienda, vencimientos.

Total de estos pagos: $30,200.

INFORMACIONES

Ventas en el "Tattersall"

El martillero José L. Lauzarot ha efectuado ayer las siguientes ventas en su local del Tattersall:

A varios en remate—30 potros criollos y mestizos del establecimiento de F. Mora, Entre Ríos.

A Ignacio Paso del Molino—10 potros de la misma procedencia.

Al señor José Lapido—1 yunta de yeguas ...

Crimen en Soriano

VARIAS NOTICIAS

Población flotante

ENTRADOS

SALIERON

Remates para hoy

José B. Gomensoro. A la una p. m. E ... calle Piedras número 134.

¡¡EL RECORD!! de los preservativos contra las afecciones ...

Espectáculos

POLITEAMA—De José y Luis Crodara.—Gran compañía de zarzuela española, dirigida por el primer actor Federico Carrasco.—Preparándose para acciones.

CASINO—Calle Florida entre Soriano y Canelones.—Miércoles: 7 Carlos Seguin.—Función todas las noches.—Los domingos, á las tres de la tarde, matinée, dedicada á las familias y niños, con reparto de juguetes.—Siempre novedades.

ODEON—Compañía de zarzuela española seria y cómica.—Maestro director y concertador José Valle.—Director artístico José Fernández.

Próximamente debut.

RECLAMOS

Jas es rasta en esta imprenta

BENITO DELFINO

Al comercio

Préstamos sobre muebles

Cúrese sus Restriado en un Día

Campo para arrendar

Venda Vd sus muebles

Papel para envolver

SE VENDE EN ESTA IMPRENTA

Indicador profesional

COSTA Y LARA Y GUERRA

ANTONIO CARVALHO LERENA — Abogado.

JOSÉ GUERRA — Cirujano-dentista.

BERGDAHL Y TRILLO LARRIERA — Contadores y despachantes de Aduana.

BENJAMIN C. DE OLIVERA — Escribano.

CARLOS MARIA DE PENA — Abogado.

DOCTOR JUAN SERVETTI LARRAY — Médico-cirujano.

DOCTOR LUIS MONDINO — Ha trasladado su consultorio Florida 51 á.

DOCTOR FAUSTO VEIGA — Médico-cirujano.

Dr. ALFONSO LAMAS — Ha reabierto su consultorio.

DR. JUAN ANTONIO RODRIGUEZ

DOCTOR BADO — Especialista.

DOCTOR CARLOS F. CALAMET

EDUARDO ACEVEDO — Ha trasladado su estudio á la calle Treinta y Tres 190.

ENSEÑANZA comercial superior para jóvenes.

EDUARDO BRITO DEL PINO — Mudó su estudio á la calle Ituzaingó núm. 219.

FRANCISCO M. CORDERO — Escribano público, calle Rincón 43.

GONZALO RAMIREZ — Abogado.

JOSE GUERRA — Cirujano-dentista — Últimos adelantos de la profesión. — Precios módicos. — Colonia 111, entre Arapey y Convención.

JOSE IRURETA GOYENA Y CARLOS VAZ FERREIRA (Abogados). — Estudio Andes 265.

JUAN ANDRES RAMIREZ (Abogado). Calle Uruguay núm. 60.

JOSE PEDRO RAMIREZ — Abogado.

JUAN CARLOS BLASCO — Abogado.

MARTIN C. MARTINEZ — Abogado.

MONTEVERDE Y FABINI — Estudio de ingeniería — Proyectos de construcción.

PEDRO FIGARI (Abogado) — Trasladó su estudio y su domicilio Misiones 55.

PABLO DE MARIA — Abogado — Trasladó su estudio á la calle Sarandí 176.

SALTERAIN J. DE — Doctor.

TRIBUNALES

DESPACHOS

JUZGADO L. DE LO CIVIL de 1er. turno

Bazar Martins

25 DE MAYO 314, ESQUINA ITUZAINGÓ

Unica casa MARTINS en el ramo de Bazar

VISITESE EL BAZAR MARTINS

Avisos del día

Consejo Nacional de Higiene

AVISO

Antonio S. Zorrilla

Mendoza Garibay

José B. Gomensoro

Mendoza Garibay

EL DOMINGO 26 de Febrero, á las 4 de la tarde ...

CONVOCATORIA

AL COMERCIO

Jefatura Política y de Policía de la Capital

EDICTO DE POLICIA

Durante las fiestas del próximo Carnaval y en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto del Superior Gobierno, de fecha 7 de Marzo de 1892, el Jefe Político y de Policía de la Capital, dispone:

Artículo 1.o — En los días 5, 6, 7 y 12 del mes de Marzo, destinados á las fiestas de Carnaval, es prohibido: en absoluto arrojar agua, ya sea con pomitos, ó en envolturas de papel ó en cualquier otra forma, polvos y toda clase de sustancias ...

Art. 2.o Queda igualmente prohibido á los dueños de casas, ó encargados principales, y vendedores ambulantes, la venta de dichos artículos anteriormente mencionados bajo pena de multa y decomiso de los artículos, por la policía.

Art. 3.o En las expresadas fiestas es permitido el uso de serpentinas, pero será en ellas como corresponda el que las arroje en envolturas ó en cualquier otra forma ...

Art. 4.o Es enteramente libre el uso del disfraz debiendo los presidentes de comparsas munirse de un permiso, que les será expedido gratis por la comisaría de Órdenes de la Jefatura.

Art. 5.o Son también libres los bailes de máscaras y de particulares, previo aviso á la jefatura en cada caso.

Art. 6.o Cuando el uso del disfraz lo requiera se podrán llevar armas figuradas, quedando prohibido el drajo militar.

Avisos

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

Préstamos hipotecarios económicos

Este Banco ofrece al público hasta nuevo aviso préstamos hipotecarios á los plazos de 5, 10, 15, 20, 25, y 30 años en condiciones excepcionalmente ventajosas para los prestatarios, de interés y amortización.

Tales condiciones podrán apreciarse teniendo en cuenta el siguiente ejemplo:

El tomador de un préstamo de pesos 1.000 oro á 30 años sólo tendría que abonar POR AMORTIZACION DE CAPITAL E INTERESES, la cantidad de $ 8.22 CENTESIMOS MENSUALES PAGADEROS AL FIN DE CADA MES DE CADA TRIMESTRE O DE CADA SEMESTRE, á elección del tomador del préstamo.

Las ventajas de que con sólo $ 8.22 CENTESIMOS MENSUALES pueda servirse el interés y la amortización de cada $ 1.000 oro de préstamo, son tan evidentes, que resulta innecesaria toda otra demostración.

Debe prevenirse además, que los tomadores de estos préstamos PODRAN CHANCELARLOS EN CUALQUIER EPOCA DENTRO DE LOS 30 AÑOS DEL PLAZO MAXIMO, SIN ABONAR MAS INTERESES QUE LOS QUE CORRESPONDAN HASTA EL DIA DE LA CHANCELACION.

En esta misma forma hará el Banco préstamos hipotecarios, SIN LIMITACION DE CANTIDAD, según las garantías que se ofrezcan, equitativamente aforadas.

Por informes, ocurrase al Banco, calle Zabala núm. 167 y Sarandí núm. 133.

Vino Uraniado PESQUI
REMEDIO INFALIBLE por la Curación de la DIABETES
EN TODAS las Farmacias y Droguerías

EL SAPOLIO

Es imprescindible para la limpieza de la casa. Limpia y pule utensilios de cocina, el mármol, la pintura y el hule, la loza y el cristal, ventanas y mesas de madera, bañaderas y palanganas, útiles y objetos de lata, hierro, cobre, bronce, acero y zinc.

SAPOLIO se usa con un cepillo, ó un paño mojado en agua.

SAPOLIO fué introducido en los Estados Unidos hace treinta y cinco años y hoy se usa en todo el mundo.

Se vende en los almacenes, boticas, ferreterías, etc.

CABAÑA ALEMANA

DE

PEDRO SCHAURICHT E HIJOS

Estación Suárez (Departamento de Canelones) á 1 1/2 hora de Montevideo

Hay en venta permanente carneros Merino-Rambouillet, puros, de pedigree, de padres y madres importados de las mejores cabañas alemanas y argentinas.

Empresa y venta de los mismos ...

AVENIDA GENERAL RONDEAU núm. 491

POLVOS DE TOCADOR DE MENNEN de Talco Boratado

Hermosean el Cutis.

DELICIOSOS DESPUES DEL BAÑO. UN LUJO DESPUES DE AFEITARSE

TODOS LOS POLVOS para NIÑOS y ADULTOS.

GERHARD MENNEN CHEMICAL CO., Newark, N. J., E. U. de A.

Depósito general, DONNELL & PALMER

Calle Moreno 562-566. Buenos Aires

LOCAL REYLES

(ESTACION MOLLES)

KATURANGA

Gran Empresa de Publicidad estilo modernista

DE

J. M. ARBOLEYA

Unico propietario y concesionarios en los principales teatros de esta capital.

25 DE MAYO 134, oficina—Teléfonos las dos compañías

Construcciones

GRAN ECONOMIA PARA CONSTRUCCIONES.

DE

casas, chalets, galpones, etc.

POR EL

SISTEMA ROSSELL RIUS

Los materiales apropiados para estas construcciones los recibe

Canepa Hnos. y Cía.

EN CALLE MISIONES 201

Sastrería "PIRAMIDES"

Sarandí, 228 (Costado de la Catedral)

Por 12, 14, 16 y 18 pesos, trajes completos de saco. Trajes de jacket completos á 18, 20, 22, 24 y 26 pesos. Trajes de frac de 30, 35 y 40 c/u. Trajes de smocking á 18, 20 y 22 pesos forrado de seda. Pantalones á 2, 3.50, 4, 4.50 y 5 pesos. Los casimires son garantidos ingleses y franceses. Son recibidos directamente por la casa.

Para no equivocarse

SASTRERIA "PIRAMIDES"

Sarandí, 228 (Costado de la Catedral)

Ferrocarril Central del Uruguay

GRAN REMATE FERIA EN MERCEDES

Día martes 21 de Febrero 1905

REBAJA EN LA TARIFA DE PASAJES

Liga Uruguaya contra la Tuberculosis

Asamblea General Extraordinaria

ORDEN DEL DIA

Gran remate feria Kelly

En el local de la Asociación Rural de Mercedes

ARTURO D. KELLY

Monte de Piedad Nacional

Calle Piedras esquina Ituzaingó

DESCUENTA á los empleados y pensionistas de la Nación sus respectivos haberes ...

ANTICIPA pequeñas cantidades amortizables por mensualidades con garantía de sueldos y pensiones ...

GARANTE los alquileres mensuales ...

PRESTA con garantía de alhajas, objetos de arte, plata y demás artículos determinados en sus Estatutos.

RECIBE depósitos á plazo fijo y á premio en CAJA DE AHORROS por cantidades de á 2.00 pesos con interés de cinco por ciento anual.

HORAS DE OFICINA

Para las operaciones prendarias, de 9 a. m. á 5 p. m.

Para las demás operaciones, de 11 a. m. á 4 p. m.

La Gerencia.

Monte de Piedad Nacional

Calle Piedras esquina Ituzaingó

SECCION PRENDARIA

Por resolución del Directorio del Banco de la República, la «Sección Prendaria» estará abierta al servicio público, los días hábiles de 9 a. m. á 5 p. m.

El interés que cobra la Institución sobre los préstamos, con garantía de objetos preciosos es de uno por ciento mensual con relación á la cantidad prestada, estando incluída en este porcentaje la comisión de la tasación, seguro y prenda originar.

Los interesados podrán, siempre que lo consideren conveniente, solicitar la venta de la prenda en subasta pública, pedido retirar el préstamo, bajo el importe del préstamo, los intereses vencidos, gastos de anuncios y comisión de remate.

Montevideo, Febrero 6 de 1905.

La Gerencia

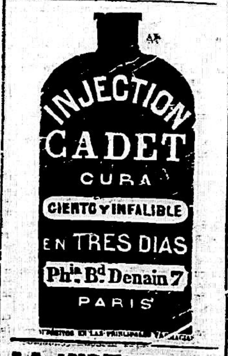

LA INDUSTRIAL

En breve se reabrirá la casa establecida en la calle Isla de Flores.

Primera fábrica de balanzas, pesas y medidas métricas de Antonio Cavallini.

La casa atiende pedidos por balanzas nuevas ó composturas de cualquier clase. Precios reducidos.

Por teléfono: Cooperativa y Uruguaya.

Se lleva los pedidos á domicilio.

Calle Isla de Flores 585.—Montevideo.

Tranvía Paso del Molino (líneas Sur) á la puerta.

Molinos todos de acero

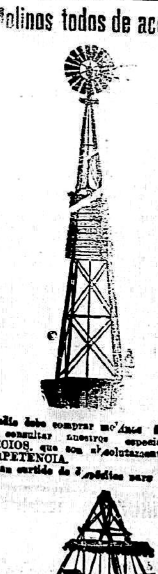

Nadie debe comprar molinos á viento sin consultar nuestros especialistas PRECIOS, que son absolutamente SIN COMPETENCIA.

Gran surtido de ... para agua.

Gran rebaja de precio

Hamacas de acero galvanizado, de los asientos para cuatro personas.

D. MAÑE Y Compañía

MOLINO MONTEVIDEANO

Calle Agraciada número 123

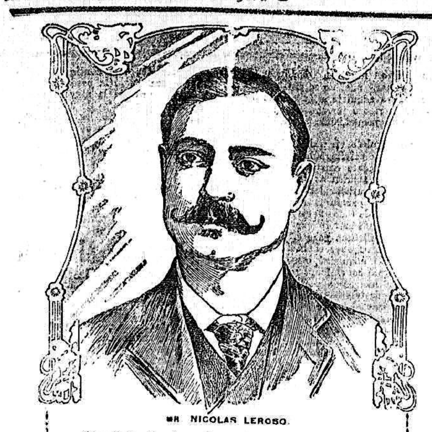

SR. NICOLAS LEROSO.

Cuando las funciones del estómago están debilitadas, la digestión es lenta, dolorosa y pesada, el apetito es pobre y una persona así afectada debe alimentarse hasta sanar con substancias livianas que en el menor volumen posible contengan la mayor cantidad de elementos nutricios.

La Emulsión de Scott Legítima

es el alimento concentrado por excelencia que tonifica y fortalece el estómago y nutre todo el organismo sin recargar las funciones digestivas. Ciertas formas de dispepsia, rebeldes á todo tratamiento, desaparecen prontamente con su uso. Hay más elementos nutricios en una cucharada de Emulsión de Scott que en un volumen igual de cualquier otro alimento.

El Sr. Nicolás Leroso, de San José, Uruguay, escribe:

"Hace como un año que sufría de dispepsia, había perdido el apetito y las fuerzas y sentía un decaimiento general.

Después de experimentar con todo sin encontrar ningún alivio, me decidí á probar la Emulsión de Scott. Durante dos meses de uso quedé completamente restablecido y gozo actualmente de buena salud. — NICOLAS LEROSO, San José, Uruguay."

Sólo hay una Emulsión verdadera y esa es la legítima de Scott: la única que no se separa, la única que no se enrancia y se conserva siempre fresca y agradable en todos los climas y estaciones, y la única recetada por todos los médicos del mundo. Ninguna es legítima si no lleva la marca del "Hombre con el pescado á cuestas."

Las Tabletas de Creosota de Scott & Bowne y la Emulsión de Scott Legítima forman el mejor tratamiento médico de la tuberculosis en todas sus manifestaciones.

SCOTT & BOWNE, Químicos, NUEVA YORK.

Gran Hotel del Parque Giot

VILLA COLON

Almuerzos y cenas á precio fijo y con lista

Bodega muy recomendada.—Cocina francesa

Departamentos y piezas para familias. Arreglos para estadía prolongada.

SERVICIO ESMERADO

Situación climatérica de primer orden, cura de aire, distracciones variadas columpios y gimnástica servicio de tranvía gratuito para los viajeros desde la estación Colón al hotel.

El gerente.

TELEFONO LAS DOS COMPAÑIAS

EL TESORO DE LOS CABELLOS

Antiséptico Regenerador Perfume exquisito PETRÓLEO HAHN

Evita la Caída de los Cabellos

Rehusar como peligrosas é ineficaces las imitaciones que se ofrecen en lugar del verdadero Petróleo HAHN.

F. VIBERT, Lyon (Francia)

DEPÓSITO EN TODAS LAS DROGUERIAS Y PERFUMERIAS

Talleres Tipográficos y Litográficos

LA RAZON

Á cargo exclusivo de JUAN FERNANDEZ

Calle Cámaras, 54

Impresiones de Lujo, Periódicos, Facturas, Folletos, Tarjetas, Rótulos, Circulares, Acciones, Diplomas, Billetes de Banco, Letras de cambio, Planos, Músicas, Conformes, Memorandums, Etiquetas, Cromos, Participaciones de enlace, etc.

PRECIOS MODICOS

TELÉFONOS: LAS DOS COMPAÑIAS

TRABUCATI Y Cía.

MONTEVIDEO

Importadores de

ARTICULOS DE FERRETERIA EN GENERAL, LOZA, CRISTALERIA ARTICULOS DE BAZAR, etc., etc., ARTICULOS DE CONSTRUCCION EN GENERAL, ALAMBRE DE TODAS CLASES PARA CERCO Y VIÑA; MAQUINARIA AGRICOLA PARA HERREROS, CARPINTEROS; ARTICULOS DE CARRUAJES Y CARROS; HIERRO GALVANIZADO PARA TECHO; HIERRO EN GENERAL PARA HERREROS; PORTLAND, TIERRA ROMANA, POSTES DE QUEBRACHO Y ÑANDUBAY Y TABLONES DE MADERA DURA, etc., etc.

FERRETERIA: CALLE 25 DE MAYO 403.

BARRACA: CALLE CERRO LARGO 68

AVENIDA-PALACE HOTEL LISBOA SUR-EXPRESS TREN de LUJO por PARIS

Salida: 2 VECES POR SEMANA. — Trayecto: 40 HORAS

AVENIDA-PALACE es el mejor HOTEL y el más confortable. Barrio aristocrático de Lisboa. Frecuentado por los viajeros más notables Portugueses, Españoles y Miembros del Cuerpo diplomático que allí residen.

Servicio hecho por Portugueses y Españoles. — Cocina Francesa y Portuguesa á voluntad.

Banco Hipotecario del Uruguay

BALANCE DEL MES DE ENERO DE 1905

ACTIVO

PASIVO

VIOLETTE IDEALE PERFUME NATURAL HOUBIGANT Perfumista. PARIS

Banco de la República O. del Uruguay

Fundado por ley de la nación de fecha 4 de Agosto de 1869

CASA CENTRAL: ZABALA 73

SUCURSALES en Salto, Paysandú, Mercedes, Melo, San José, Minas, Durazno, Rosario, Florida, Canelones, Colonia, Maldonado, Trinidad, San Fructuoso, Rivera, Rocha, Treinta y Tres, San Eugenio, Fray Bentos, Nico Pérez y Carmelo.

Capital autorizado	$	12.000.000,00
Capital suscrito	»	6.000.000,00
Capital integrado	»	5.189.346,94
Fondo de reserva	»	189.346,94
Fondo de previsión	»	130.000,0

OPERACIONES DEL BANCO

CUENTAS CORRIENTES EN ORO Y PLATA

DESCUENTOS de documentos de comercio.

CARTAS DE CREDITO Y ORDEN ES TELEGRAFICAS sobre las plazas comerciales de Europa y América.

GIROS SOBRE EL EXTERIOR sobre todas las ciudades de Europa y pequeños pueblos de España, Italia, Francia, Bélgica, Suiza, etc., y ESPECIALMENTE sobre los de la República Argentina.

GIROS, ORDENES TELEGRAFICAS Y TRANSFERENCIAS sobre todas nuestras sucursales mediante pequeñas comisiones.

COBRANZAS DE CUPONES Y DIVIDENDOS sucedáneos de cambio el importe al punto que se la designe.

COBRANZAS DE LETRAS Y PAGARES POR CUENTA DE TERCEROS en la capital y campaña.

TITULOS EN CUSTODIA.

COMPRA Y VENTA DE TITULOS.

La Casa Central desde el 1.o de Mayo de 1902 hasta nuevo aviso

ABONA

En cuenta corriente á oro

En depósito á plazo fijo — 3 meses (según cantidad)

En depósito á plazo fijo — 6 meses (idem idem)

En depósito á mayor plazo

En Caja de Ahorros

COBRA

Por adelantos en cuenta corriente, oro

EDUARDO ROLANDO, gerente.

Banco de Londres y Río de la Plata

CALLE CERRITO 203

Casa Matriz, en Londres

SUCURSALES

París, Buenos Aires, Rosario de Santa Fé, Mendoza, Bahía Blanca, Concordia, Paysandú, Salto, Río Janeiro, Pernambuco, Pará, Santos, San Pablo.

CAPITAL:

Autorizado	£ 2.000.000	ó sean	$ 9.400.000
Suscrito	» 1.500.000	»	» 7.050.000
Realizado	» 900.000	»	» 4.230.000
Fond. de Res.	» 1.000.000	»	» 4.700.000

El Banco da y toma giros y emite cartas de crédito sobre las principales ciudades del mundo.

También expide giros postales sobre todos los pueblos de Italia que tengan Oficina Postal y en general se ocupa de toda clase de operaciones bancarias.

TASA DE INTERESES

Desde la fecha hasta nuevo aviso regirán los intereses siguientes:

SE ABONA

Sobre depósitos en cuenta corriente á ...... Nil

Sobre depósitos á 30 días de aviso por cantidad convencional ...... 1 o/o anual

Sobre depósitos por 3 meses fijos por cantidad convencional ...... 1 o/o »

Sobre depósitos por 6 meses fijos por cantidad convencional ...... 2 o/o »

SE COBRA

En cuenta corriente sobre descubierto abierto ...... 7 o/o anual

En cuenta corriente sobre descubierto en Cuenta Especial (Convencional)

En cuenta corriente sobre descubierto contra Valores ...... (Convencional)

DESCUENTOS ......

El mejor Alimento de los Niños

FARINE-DUTAUT

50 años de éxito — 15 Medallas

Montevideo: ROCH, CAPDEVILLE, JARK y Ca.

BANCO BRITANICO DE LA AMERICA DEL SUD

ESTABLECIDO EN 1863

Londres, Buenos Aires, Rosario de Santa Fe Montevideo, Río de Janeiro, San Paulo y Bahía.

Capital suscrito	£ 1.000.000	$ 4.701.000
Capital integrado	» 500.000	» 2.350.000
Fondo de reserva	» £25.000	» 1.527.500

Sucursal en Montevideo: Zabala, 94

El Banco gira sobre todas las plazas principales bancarias del mundo, y también sobre los pueblos de Italia y España.

Intereses á regir desde el 1.o de Setiembre hasta nuevo aviso:

En depósito en cuenta corriente ...... Nil

Idem á 7 días de aviso ...... 1 % anual

Idem á 30 idem ...... 3 »

Idem á 60 idem ...... 3 »

Idem á 3 meses fijos ...... 3 »

Idem á 6 idem ...... 3 »

Por depósito en Caja de Ahorros con libretas ...... 2 »

Ferrocarril Central del Uruguay

AVISO

Se avisa al público que con el fin de facilitar la recepción de mercaderías en la Estación Central con destino á las estaciones de afuera, se ha resuelto que desde el 1.o de Febrero próximo las oficinas de balanzas destinadas para ese servicio estarán cerradas de acuerdo con el siguiente horario:

Desde el 1.o de Setiembre hasta el 31 de Marzo inclusive á las 5 p. m. y desde el 1.o de Abril hasta el 31 de Agosto inclusive á las 3.30 p. m.

Montevideo, Enero 28 de 1905.

Frank Hudson, administrador general.

Banco Comercial

ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857

CAPITAL REALIZADO $ 1.594.000

Desde la fecha, y hasta nuevo aviso, que abará como de costumbre, en el despacho del Banco, regirá la siguiente tasa de intereses:

Por depósitos á plazo fijo — Por descuentos — CONVENCIONAL

Por cuentas corrientes

Sobre los saldos á favor del Banco se abona ocho por ciento anual.

Sobre los saldos en contra del Banco, se cobra interés.

Montevideo, Enero 31 de 1905.

Banco Popular del Uruguay

LLAMADO A LICITACION

Llámase á licitación para la construcción del edificio que ocupará el Banco Popular del Uruguay, en el terreno sito en la calle 25 de Mayo esquina Zabala, cuya obra deberá ajustarse estrictamente al pliego de condiciones y planos respectivos que se hallan á disposición de los interesados todos los días hábiles de 1 á 4 p. m., en las oficinas del Banco.

Las propuestas se recibirán en la Gerencia, hasta el día 25 de Febrero próximo, á las 3 p. m., en cuya fecha y hora se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto.

El Banco se reserva el derecho de elegir libremente la que considere mas conveniente ó de rechazarlas todas, si ninguna de ellas la encontrase aceptable.

Montevideo, Enero 28 de 1905. — El Director Gerente.

¡Léa Vd. aquí!

LA CREOLINA es el desinfectante mejor y más barato, y el único propio para el uso doméstico porque no es venenoso y puede confiarse á cualquier persona.

Es casi diez veces mas eficaz que el ácido fénico.

LA CREOLINA hace desaparecer instantáneamente los malos olores, miasmas, etc. y con éstos los gérmenes de infección.

Purifica el aire, mata los microbios, las pulgas, bichos colorados y otros insectos molestos.

Pidan solamente creolina "La Buena Estrella", pues las malas imitaciones que han aparecido no son eficaces.

Se atienden pedidos por los dos teléfonos.

STRAUCH & Ca. Isla de Flores N.o 227 MONTEVIDEO

JABON DE CREOLINA

(Legítimo marca LA BUENA ESTRELLA)

Es el jabón más higiénico que existe, cura las enfermedades de la piel y es un eficaz preservativo contra los de carácter infeccioso.

Dice el profesor alemán doctor Ed. Reich «que un baño con jabón de Creolina es el remedio higiénico más grandioso.»

Este jabón se prepara en clases finas para el tocador, con y sin perfumes.

Clase común para lavar pisos, ropas y animales. Los pisos lavados con este jabón quedan mucho más limpios y libres de microbios y pulgas.

Se vende en todos los almacenes y boticas.

No olviden de exigir nuestra marca, para evitar engaños.

Strauch & Ca.

Banco Cooperativo DE AHORROS

25 de Mayo número 222

LA CONVOCATORIA

Se invita á los señores Accionistas del Banco Cooperativo de Ahorros á concurrir á la Asamblea Extraordinaria que se celebrará en las oficinas del Banco, el día 3 del mes de Marzo á la 1 p. m. para tomar en consideración un proyecto del Directorio sobre ampliación de los estatutos sociales.

De acuerdo con el artículo 51 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán inscribir sus acciones hasta dos días antes del señalado para la Asamblea.

Montevideo, Febrero 14 de 1905.

El Secretario

Al comercio

El que suscribe participa al comercio y al público en general que en esta fecha entra á formar parte de la casa que giraba en esta plaza bajo la firma de Nicolás Gotuzzo mi hijo Vicente, los cuales seguiremos los mismos negocios bajo la firma de Nicolás Gotuzzo é hijo.

Montevideo, 14 de Febrero de 1905.

Nicolás Gotuzzo.

LA ORIENTAL

FÁBRICA NACIONAL DE PAPEL

Cavajani, Puppo, Badi y Ca.

FABRICA: SUERBO DEL SAUCE, DEPARTAMENTO DE COLONIA

ESCRITORIO Y DEPOSITO: AVENIDA GENERAL RONDEAU 66 EN MONTEVIDEO

Gran surtido de papel de todas clases

LOS DOS TELEFONOS

GOTOSOS REUMÁTICOS

Si queréis evitar que esas crisis se repitan tomad de una manera seguida la PIPERAZINE MIDY EFFERVESCIENTE

Inofensiva. 10 veces mas activa que la Litina. El mayor disolvente conocido del Acido úrico.

MIDY, 113, Faub St Honoré, PARIS

Banco Italiano del Uruguay

CALLE CERRITO 134

Capital autorizado y suscrito ... $2.000.000 — realizado ... 1.000.000

DIRECTORIO

Presidente: don Martín Trabucati. Vice-Presidente: don Angel Pastor. Secretario: doctor J. A. Crispo Brandis.

Vocales: don Vicente Chiarino, don Santiago Marzolano, don Vicente Costa. Director-Gerente: don Alejandro Tálice.

CORRESPONSALES DEL BANCO

LONDRES: Baring Brothers y Ca., Lt. N. M. Rothschild y Sons. — A. Ruffer y Sons. — Swiss Bankverein.

PARIS: De Rothschild Frères — Crédit Lyonnais. — Comptoir National d'Escompte. — Banque de Bordeaux.

HAMBURGO: Conrad Hinrich Donner.

ESPAÑA: ... Sobrinos de José Pastor.

ITALIA: Banca d'Italia. Banca Commerciale Italiana. — Credito Italiano. — B. Feroldi á Franchi, Rossi & Ca. — J. de Ferrari & Comp.

AUSTRIA: K. K. Pr. Stabilimento Austriaco de Crédito por Commercio é Industria.

SUIZA: Banca della Svizzera Italiana.

BELGICA: Banque Centrale Anversoise.

PORTUGAL: Banco de Minho.

REPUBLICA ARGENTINA: Banco de la Nación Argentina — Banco de Italia y Río de la Plata — Nuevo Banco Italiano.

BRASIL: Río Janeiro: Banco de la República del Brasil — Brasilianische Bank für Deutschland.

Bahía: Banco de Bahía, London Brasilian Pernambuco: Banco de Pernambuco, Pereira Carneiro y Ca., London Brasilian Bank L. Pará — Banco Comercial de Pará.

San Pablo: — Banco de Commercio é Industria — Banco Commerciale Italiano.

Porto Alegre, Río Grande y Pelotas, Banco da Provincia.

CHILE: Banco de Chile — Banco Español é Italiano.

PARAGUAY: Banco Mercantil del Paraguay.

NUEVA YORK: Baring Magoun y Ca.

PAYSANDU: Juan Chapling.

SALTO: B. y N. Solari.

MERCEDES: Luis S. Moarino.

El Banco da giros y cartas de crédito sobre todas las plazas bancarias y hace efectivos pagos por giros postales telegráficos sobre todas las ciudades y pueblos de Italia, Rusia, Francia, Alemania, Suiza, Austria, etc.

Recibe valores en custodia y dinero en cuenta corriente á plazo fijo.

TASA DE INTERESES

DESDE EL 1.o DE JUNIO HASTA NUEVO AVISO

PAGA

Por depósito en cuenta corriente á la vista ...... 1 % al año

A retirar con 30 días de aviso ......

A plazo fijo de 3 meses ......

A idem idem idem idem idem ......

CAJA DE AHORROS

Recibe cualquier cantidad y paga los siguientes intereses:

Sobre depósitos á la vista después de 30 días cumplidos ......

Sobre depósitos á 3 meses ......

Idem idem 6 meses ......

COBRA

Por anticipos en cuenta corriente, convencional.

RENTA PUBLICA DEL REINO DE ITALIA

Este establecimiento, de acuerdo con el Banco de Italia, ha tomado á su cargo el servicio del pago de cédulas y cupones del CONSOLIDADO ITALIANO 3 1/2 5 % en el Río de la Plata, lo mismo que se hace en Londres, París y Berlín.

El Banco está abierto todos los días, de 10 á 2 y los sábados y últimos de mes hasta las 4 p. m. — Los domingos de 10 á 11 a. m. para el servicio de los GIROS POSTALES y CAJA DE AHORROS

Director-Gerente.

Compañía Aguas Corrientes

CASA ESPECIAL EN APARATOS SANITARIOS

Baños de hierro fundido: charolados, esmaltados y aporcelanados; desde ps. 22 hasta ps. 75.

Surtido completo de Lavatorios, Bidet, Water-Closets, etc., etc.

La casa se encarga de hacer instalaciones completas para agua fría y caliente.—Precios sin competencia.—Pídanse presupuestos.

CALLE ZABALA esquina RINCON

ABIERTO DE 8 A 6

LA ROMANA

Los sombreros con esta marca son los mejores y superiores á cualquier otra marca de sombrero importado.

VENTAS AL POR MAYOR

Depósito: calle Uruguayana 144 B — Francisco Campodónico

OVO LECITHINE BILLON

Este medicamento es el más enérgico RECONSTITUYENTE conocido hasta hoy, está especialmente indicado en las Afecciones siguientes: NEURASTENIA — EXCESO de TRABAJO, CONVALECENCIA, RAQUITISMO — ESCRÓFULAS, DETENCIÓN del CRECIMIENTO, CLOROSIS, ANEMIA, etc.

OVO LECITHINE BILLON

Medicación fosforada que da los mejores resultados en todas las Enfermedades en ocasiones una denutrición rápida, tales como: FOSFATURIA — DIABETES, ENFERMEDADES del PECHO, etc.

F. BILLON Farmacéutico, 46, rue Pierre Charron, PARIS.

Depósito en Montevideo: Farmacia y Droguería del SOL.

Banco Español del Río de la Plata

CALLE 25 DE MAYO ESQ. ZABALA

Casa Matriz—Buenos Aires—Reconquista 200

SUCURSALES

PARIS Avenue de l'Opéra	GENOVA Via Roma 30	ROSARIO DE SANTA FE San Martín esq. Santa Fe
BAHIA BLANCA O'Higgins 41 y 43	MADRID Alcalá 23	
	LA PLATA Calle 7 núm. 875	ONCE SETIEMBRE Pueyrredón 185

Capital suscrito ...... $ 20.000.000,00 argentinos moneda legal

Fondo de Reserva y Previsión 2.099.569,25

TASA DE INTERESES

EL ABONA

SE COBRA

EL GERENTE.

CRONICA COMERCIAL

BOLSA

Febrero 16 de 1905.

OPERACIONES OFICIALES

La rueda

DEUDA CONSOLIDADA

DEUDA INTERIOR UNIFICADA

DEUDA AMORTIZABLE

EMPRESTITO EXTRAORDINARIO 1897

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

2.a rueda oficial

DEUDA CONSOLIDADA

DEUDA C. DE TESORERIA

EMPRESTITO EXTRAORDINARIO 1897

DEUDA AMORTIZABLE

EMPRESTITO BRASILEÑO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

Buenos Aires, 16.—Las lanas cruza fina se cotizaron entre $ 7.70 y $ 8.80.

ENTRADA DE METALICO

Llegaron ayer por el vapor argentino Eolo $ 2.500, consignados á Manuel de Espada.

SALIDA DE METALICO

El vapor nacional Venus salió antes de ayer, condujo las siguientes cantidades:

Para Asunción—$ 1.000 consignados á Enrique Platé y $ 300 para José Gotelli.

Para Buenos Aires—1.400.44 á la consignación de Nicolás Tarrán.

El vapor nacional Tritón, salido el mismo día, conduce para Nueva Palmira y consignados á B. R. Cuculli y Pérez $ 5.000.

GANADO MESTIZO

Cambios

Depósitos Consolidados y Ferrocarriles

Entregas diarias de la Tesorería de Aduana al Banco de Londres y Río de la Plata, para el servicio de intereses y amortización:

Excedente para el 62.o trimestre (término 1.o de Mayo de 1905) ...... $ 540.880 45

Entregas en Febrero hasta el día 14 ...... 222.829 70

Febrero, 16 correspondiente al día 15 ...... 13.129 44

Total ...... $ 239.950 14

Empréstito Uruguayo

Entregas diarias de la Tesorería de Aduana al Banco de Londres y Río de la Plata, para el servicio de intereses y amortización:

Entregado desde Enero 1.o á Diciembre 31 de 1904 ...... $ 481.790 14

Entregas en Febrero hasta el ...

PRODUCTOS DE GANADERIA

Febrero 16 de 1905.

LANAS

Hubo ayer una entrada de 291 bolsas con 41.100 kilos procedentes del interior.

CUEROS LANARES

CUEROS VACUNOS SECOS

La entrada de ayer ha sido de 94 cueros por vía fluvial y de 626 por ferrocarril, que suman en conjunto 720 piezas.

CUEROS VACUNOS SALADOS

CUEROS DE POTRO

CUEROS SILVESTRES

No hubo ayer entrada alguna.

CERDA

PLUMAS

Ayer no hubo entrada alguna.

CEREALES

TRIGO

La entrada fué de 4.046 bolsas por la Estación Central y 1.022 por vía fluvial, sumando en total 5.068 bolsas.

OTROS PRODUCTOS AGRICOLAS

Se cotizan:

ENTRADA DE FRUTOS Y CEREALES

TRIGO

MAIZ

LINO

FORRAJES

PRODUCTOS DE MOLINO

MOVIMIENTO DE LOS BUQUES DE ULTRAMAR

IMPERIAL PRINCE, vapor inglés, procedente de Amberes y escalas, á T. Christophersen, con la carga siguiente:

OVIDIOS, vapor brasilero, procedente de Pernambuco y escalas, á Maumes y Dodero, con la carga siguiente:

Carga de tránsito para Uruguayana—J. A.

FAENA SALADERIL 1904-1905

Rodolfo Vellozo		17.846
P. Denis y Cía.		8.585
Anaya é Irigoyen		8
Punta de Yeguas		
P. San Martín é hijos		5.679
Rosauro Tabárez		28.196
Dudés y Moulié		9.765
Eugenio Legrand		4
Clouzet y Cía.		10.063
R. Dembrosio y Cía.		2.357
Piñeyrúa Hnos.		12.191
M. Delebarne		6.202
Jaume Hnos. y Cía.		4.489
Cabezas		163.978
En igual fecha 1904		222.741
En igual fecha 1903		132.551

PRECIOS

Bueyes: $ 17 á 20.

Novillos: $ 13 á 22 3/4.

Vacas: $ 15.

Tablada del Norte

PARA ABASTO

PARA SALADERO

PARA INTERIOR

Novillos: á $ 15.

Vacas: á $ 14.

LLEGAN VAPORES

Para Buenos Aires con trasbordo para el Uruguay, saldrá hoy el vapor nacional Venus.

La correspondencia ordinaria se recibe en el correo hasta las 4.45 p. m., en la Sucursal Terrestre hasta las 4 p. m., en la Agencia de la Bolsa de Comercio hasta las 4.45 p. m., y en el quiosco del Correo ubicado en el salón de revisación de la Aduana hasta las 6.15 p. m. La recomendada se recibe en el Correo hasta las 4.15 p. m., en la Sucursal terrestre hasta las 3.30 p. m., y en la Agencia de la Bolsa de Comercio hasta las 3.45 p. m.

Para Buenos Aires solamente, saldrá hoy el vapor argentino Colombia.

La correspondencia ordinaria se recibe en el correo hasta las 4.45 p. m., en la Sucursal terrestre hasta las 4 p. m., en la Agencia de la Bolsa de Comercio hasta las 4.45 p. m. y en el quiosco del Correo ubicado en el salón de revisación de la Aduana hasta las 6.15 p. m. La recomendada se recibe en el Correo hasta las 4.15 p. m., en la Sucursal terrestre hasta las 3.30 p. m., y en la Agencia de la Bolsa de Comercio hasta las 3.45 p. m.

Para Río Janeiro, Bahía, Pernambuco, San Vicente, Lisboa, Coruña La Pallice y Liverpool, saldrá el 17 del corriente, el vapor inglés «Oravia».

La correspondencia ordinaria se recibe en el Correo hasta las 4 p. m., en la Sucursal Terrestre hasta las 3 p. m., en la Agencia de la Bolsa de Comercio hasta las 3 p. m., y en el kiosko del Correo, ubicado en el salón de revisación de la Aduana hasta última hora. La recomendada se recibe en el Correo hasta las 2 p. m. y en la Agencia de la Bolsa de Comercio hasta las 2 p. m.

Para Santos, Río Janeiro y Génova, saldrá el 17 del corriente, el vapor italiano «Amazonas».

Para Santos, Río Janeiro, Dakar, Lisboa, Vigo y Burdeos, saldrá el 18 del corriente, el vapor francés «Cordillère».

La correspondencia ordinaria se recibe en el Correo hasta las 12 m., en la Sucursal terrestre hasta las 11 a. m., en la Agencia de la Bolsa de Comercio hasta las 11 a. m. y en el kiosko de la Aduana ubicado en el salón de revisación de la Aduana hasta última hora. La recomendada se recibe en el Correo hasta las 10 a. m., en la Sucursal Terrestre hasta las 10 a. m. y en la Agencia de la Bolsa de Comercio hasta las 10 a. m.

Para Santos, Río Janeiro, Islas Canarias y Marsella, saldrá el 19 del corriente el vapor francés Algérie.

La correspondencia ordinaria se recibe en el Correo hasta las 10 a. m., en la Sucursal Terrestre hasta las 9 a. m., en la Agencia de la Bolsa de Comercio hasta las 9 a. m., y en el kiosco del Correo ubicado en el salón de revisación de la Aduana hasta última hora.

VAPORES DE ULTRAMAR ESPERADOS EN FEBRERO

VAPORES A SALIR PARA ULTRAMAR EN FEBRERO

Talleres "La Razon"

AL CARGO EXCLUSIVO DE JUAN FERNANDEZ

Se hacen toda clase de trabajos de tipografía, litografía y encuadernacion. Teléfonos: Las dos compañías.

Avisos marítimos

COMPAÑÍA TRASATLÁNTICA
(Antes A. Lopez y Cía.)

VAPORES Y CORREOS ESPAÑOLES

SERVICIO MENSUAL FIJO

El magnífico y rápido vapor-correo español

LEON XIII

Saldrá el 2 de Marzo de 1905

Con destino á Las Palmas, Cádiz, Barcelona, Génova, Nápoles, Vigo, Coruña, Carril, Villagarcía, Ferrol, Rivadeo, Gijon, Santander y Bilbao.

Se expiden billetes de LLAMADA para los puertos arriba expresados.

GRAN REBAJA DE PRECIOS

Para mas informes, ocurrir á la Agencia.

Taranco y Cía.

CALLE 25 DE MAYO 511 ESQ. ZABALA

Novo Lloyd Brazileiro

LINEA SUD

Salidas de Rio Janeiro los dias 1o y 17 de cada mes, con destino á Montevideo haciendo escalas en los puertos de Santos, Paranaguá, Antonina, San Francisco, Itajahy Florianópolis y Rio Grande.

Vapor brasilero

PORTO ALEGRE

Saldrá el 22 de Febrero á las 4 p. m.

Con destino á Rio Grande, Pelotas, Porto Alegre, Desterro, Itajahy, San Francisco, Paranaguá, Antonina, Santos y Rio de Janeiro.

LINEA FLUVIAL

Vapor brasilero

DIAMANTINO

Saldrá el 1o de Marzo de 1905, á las 5 p. m.

Con destino á Rosario, Corrientes, Asuncion, Villa Concepcion, Puerto Murtinho, Corumbá y Cuyabá.

Por cargas, encomiendas, valores y pasajes ocurrir á la Agencia: PIEDRAS 189.

Guillermo Delfino, Agente.

SOCIETÉ GENERALE de Transports Maritimes á vapeur

SERVICIO REGULAR De Nápoles á Buenos Aires

EL VAPOR FRANCÉS

FRANCE

Comandante FERRARI

Saldrá el 9 de Febrero para Las Palmas, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles (sin tocar en el Brasil).

EL VAPOR FRANCÉS

ALEGRIE

Comandante RAVEL

Saldrá el 28 de Febrero para Santos, Rio Janeiro, Tenerife, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles.

Flota de la Compañía

LINEA DE LA AMÉRICA DEL SUD

«Algérie», 4.309 toneladas y 1.000 caballos; «France», 4.388 id. y 1.800 id.; «Italie», 4.2[illegible] id. y 2.500 id.; «Espagne», 4.144 id. y 1.800 id.; «Provence», 4.27[illegible] id. y 1.400 id.; «Aquitaine», 1.890 id. y 4.000 id.; «Les Alpes», 4.282 id. y 4.200 id.; «Les Andes», 1.830 id. y 3400 id.; «Bretagne», 4.300 y 1.800 id.

En caso de cuarentena los gastos de los pasajeros de 3.a clase serán de cuenta de la Compañía.

Se dan boletos de pasaje de ida y vuelta, haciendo una rebaja de 20 por ciento á los de 1.a y 2.a clase.

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa pagarán aquí su importe contra una carta de crédito y en caso de quedar sin efecto, se devolverá íntegramente el importe.

Se recibe carga, encomiendas y dinero á flete para los puertos arriba indicados, calle Colon núm. 78a. 78b.

Para pormenores, ocurrase al agente, calle Colon núms. 78a y 78b.

MESSAGERIES MARITIMES

PAQUETES - CORREOS FRANCESES

EL PAQUETE FRANCÉS

CORDILLERE

Comandante RICHARD

Saldrá el sábado 11 de Febrero de 1905 para

SANTOS, RIO JANEIRO, DAKAR, LISBOA, VIGO Y BURDEOS

Los pasajeros de primera clase primera categoría, (de ida y vuelta) á ida solamente, tienen el derecho de interrumpir el viaje en cualquier puerto de escala y de continuar el viaje por los paquetes de la compañía ó por cualquiera de la Royal Mail Steam Packet Co. ó de la Pacific Steam Navigation Co.

Para mas informes y para tratar de flete y pasajes, ocurrase á la Agencia: calle Cerrito 265.

NAVIGAZIONE G. ITALIANA

Società Riunite Florio e Rubattino

Para Barcelona, Génova y Nápoles

ORIONE

Comandante PICCONI

Sale el 3 de Marzo de 1905

Para Barcelona, Génova y Nápoles

Regina Margherita

Comandante COSTA

Sale el 16 de Marzo de 1905

Se expiden boletos de ida y vuelta y de llamada por uno ú otra sociedad, serán válidos por cualquier vapor de las dos compañías.

Por pasajes, carga, informes, etc., dirigirse al agente.

ANTONIO PIAGGIO, Calle Piedras 134.

LA VELOCE

NAVEGACION ITALIANA A VAPOR

Para Santos, Rio Janeiro, Tenerife, Barcelona, Génova y Nápoles

VAPOR-CORREO

WASHINGTON

Comandante [illegible]

Saldrá el 21 de Febrero de 1905

Para Las Palmas, Barcelona, Génova y Nápoles

VAPOR-CORREO

SAVOIA

Comandante MOTTA

Saldrá el 6 de Marzo de 1905

Por pasajes, carga, informes, etc., dirigirse al agente.

P. CHRISTOPHERSEN, Calle Solis 86, esquina Cerrito.

PACIFIC STEAM Navigation Company

Línea (mensual) de vapores entre Liverpool, Rio de la Plata y Valparaiso

Con escala mensual en Port Stanley (Islas Malvinas)

Salidas de Montevideo sujetas á modificacion

PARA EUROPA	PARA EL PACIFICO
ORAVIA (A dos hélices) Capitan: A. J. COOPER. Saldrá el 27 de Febrero de 1905. Para Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco, San Vicente, (C. V.), Lisboa, Coruña, La Pallice, (La Rochelle) y Liverpool.	**PA[illegible]A** (A dos hélices) Capitan: W. [illegible]. Saldrá el 24 de Febrero de 1905. Para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso y demás puertos del Pacífico.
ORITA (A dos hélices) Capitan H. W. HAYES. Saldrá el 3 de Marzo de 1905. Para Rio Janeiro, San Vicente, Lisboa, Vigo, La Pallice (La Rochelle) y Liverpool.	**ORISSA** (A dos hélices) Capitan T. M. TAYLOR R. N. R. Saldrá el 21 de Marzo de 1905. Para Port Stanley (I. M.), Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso y demás puertos del Pacífico.
VICTORIA Capitan J. RICHARDS. Saldrá el 17 de Marzo de 1905. Para Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco, San Vicente, Lisboa, Coruña, La Pallice, (La Rochelle y Liverpool.	**ORUBA** Capitan F. E. HITE. Saldrá el 26 de Marzo de 1905. Para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso y demás puertos del Pacífico. Saldrá el 26 de Febrero de 1905.

Se expiden pasajes para: Nueva York y Boston vía Inglaterra, en combinacion con los vapores de las líneas «White Star» y «Cunard»; Australia, vía Londres; París, vía La Pallice; y los siguientes puntos de España: Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijon, Santander y Bilbao; así como también para Panamá, Centro América y demás puertos del Pacífico.

Se expiden órdenes de llamada de todos los puertos donde tocan los vapores. Los vapores de la Compañía efectúan el viaje á Europa en sólo 17 días.

NOTA—El pasaje para Vigo ó Coruña según el itinerario, cuesta $ 27.60.

Por pasajes, fletes y demás pormenores, ocurrase á

Wilson, Sons & Co. Limited

AGENTES

MONTEVIDEO — BUENOS AIRES — ROSARIO

Calle Misiones núm. 117 — Reconquista 80 — Livertad núm. 567

Santos, San Paulo, Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco y San Vicente

Navegacion á vapor Nicolás Mihanovich

Administracion en Buenos Aires, calle 25 de Mayo esquina Cangallo

Línea entre Montevideo y Buenos Aires con salidas diarias de los espléndidos vapores:

EOLO y VENUS

Recibiendo pasajeros para Colonia, Conchillas, Martín Chico, Carmelo, los martes y sábados con trasbordo en Buenos Aires.

Línea del Uruguay, con los vapores:

Paris, Triton, Hélios, Júpiter y Paraguay

Salidas de Montevideo los lunes, miércoles, jueves, viernes y sábados, recibiendo pasajeros y carga para los puertos Orientales y Argentinos del Rio Uruguay. El «Paraguay» sale los jueves para los puertos orientales y argentinos del rio Uruguay, sin tocar en Buenos Aires y haciendo escalas en la Colonia.

Línea del Paraná, Paraguay, Alto Paraná, Alto Paraguay y Corumbá, con los salidas semanales de los vapores:

Olimpo, Saturno, San Martín, Golondrina, Montevideo, Centauro

Para mas informes ocurrir á los agentes CHRISTOPHERSEN Hnos. — CALLE PIEDRAS [illegible]

Caribal. Los que tengan créditos á cobrar servirán pasar dentro del término de 30 días por mi domicilio calle José L. Terra núm. 1[illegible] á fin de abonarles su importe. — Montevideo, Febrero 4 de 1905. — C. Pompeo Carreja. 322 v 24 fb.

AL COMERCIO — Pongo en conocimiento del comercio y del público en general que desde el 27 de Enero del corriente año he quedado disuelta en todas sus partes la sociedad comercial que en el ramo de repostería gira en esta plaza bajo la razon social Gibert y Perez quedando el que suscribe de la misma al frente único dueño y responsable del activo y pasivo de la extinguida firma. — y en cumplimiento de la ley se hace la presente publicacion. — Montevideo, Febrero 1 de 1905. — Manuel M. Perez. 330 v 24 fb.

ALMACEN VENDIDO — Se hace saber al comercio y al público en general que he contratado vender mi casa de comercio, almacen de comestibles y despacho de bebidas que tengo establecida en esta ciudad, en la calle Yaguaron, número [illegible], á favor de [illegible]. Con lo que prescribe la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago presente á todos mis acreedores, para que dentro del término de treinta días se presenten en la expresada casa de negocio con los justificativos de sus créditos para ser debidamente abonados. Transcurrido dicho término y que no se hayan presentado todos los que se consideren acreedores con derecho contra mi casa, el comprador queda exento de toda responsabilidad. — José Rosendo. 337 v 21 fb.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO — [illegible] compromiso de venta con José Carrera [illegible] del almacen de [illegible] calle [illegible] número [illegible] esquina [illegible] conforme á lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, [illegible] Febrero 4 de 1905. — [illegible]

ALMACEN VENDIDO — Se hace saber al comercio y al público en general que he contratado vender, á favor de los señores [illegible] Romano y Compañía, el almacen de comestibles y bebidas al por mayor y al detalle que tengo establecido en la calle [illegible]. [illegible] 354 v 24 fb.

A[illegible] [illegible]

AVISO — Se hace saber que por escritura [illegible] [illegible] 1905 — [illegible]

AL COMERCIO — [illegible]

AL COMERCIO — [illegible]

AL COMERCIO — [illegible]

AL COMERCIO Y AL PUBLICO — [illegible] 1905. — [illegible]

AVISO — Se hace saber al público en general que por resolucion superior del Departamento sanitario [illegible] Montevideo, Febrero 14 de 1905. — El Inspector Departamental. 422 v 21 fb.

AL COMERCIO — Hacemos saber que por [illegible] Sarmiento 1905. — [illegible] 1905. — Prisco y Perez Giberga. 443 v mz 6.

ALMACEN VENDIDO — Se hace saber al comercio y al público que he contratado vender á favor de los señores Calixto Arroyo y José Fe Arroyo, las existencias de mi casa de negocio, sita en la calle Juncal número 27 y 29 esquina Piedras y 25 de Agosto de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley del 26 de Setiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren más acreedores para que dentro del plazo de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que sea dicho término los compradores quedan exentos de toda obligacion y responsabilidad. — Montevideo, Febrero 6 de 1905. — Carlos Boscasco. 369 v 2 mzo.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO — El que suscribe participa al comercio y al público en general que ha formalizado con los señores Eustaquio y Martín Reyes y Alfonso de Salterain, compromiso de venta de la fábrica de dulces, chocolate y especias de su propiedad, situada próximo á Los Pocitos, calle Mendez Nuñez números 2 al 6, así como del depósito de la misma fábrica establecido en la calle de Mercedes número 166 a. Y á los efectos de lo dispuesto en la ley de Setiembre de 1904, hace esta publicacion.—Montevideo, Enero 24 de 1905. — J. Hie y Puig. 288 fb 10 v fb 21.

COMPRA-VENTA — De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber al público que don Francisco Porte ha vendido á don José Andrés su casa de comercio sita en la calle Nueva York esquina Magallanes núm. 25. Los que se consideren con algun derecho contra ese establecimiento comercial, deben presentarse á la misma casa dentro del término de 30 días, pasados los cuales el comprador no oirá reclamo alguno. — Montevideo, Febrero 1.o de 1905. 388 v 21 fb.

ALMACEN VENDIDO — Se hace saber al comercio y al público que he contratado vender, á favor del doctor don Juan Amerigul, las existencias de mi casa de negocio sita en la calle Rivera número 250 esquina Victoria, de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley del 26 de Setiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren más acreedores para que dentro del plazo de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos, para serles satisfechos. Vencido que sea dicho término, el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad. — Montevideo, Febrero 13 de 1905. — Miguel de Leon. 419 v mzo 6.

COMERCIAL — Hacemos saber al público que con fecha 28 de Enero ppdo. hemos vendido á don Domingo Bordagaray el depósito de cereales que teníamos establecido en Villa Colon. De acuerdo con la ley de 26 de Septiembre último hacemos esta publicacion á fin de que los que se consideren acreedores concurran á dicho establecimiento á cobrar sus créditos dentro del término de 30 días de esta publicacion. — Montevideo, Febrero 10 de 1905. — Angel Possati y Ca. 391 fb 11 v mzo 11.

DE ACUERDO con lo dispuesto en la ley de 26 de Setiembre último, hago saber al comercio y á mis relaciones que he vendido á los señores Manuel J. Fiandino é hijos mi casa de cambio y giros sita en la calle 18 de Julio 12, esquina de Andes. Los que se consideren acreedores deben concurrir dentro del plazo que aquella ley establece á la misma casa. Pasado el cual quedará el comprador desligado del deber de responder á reclamo futuro. — Montevideo, Febrero 11 de 1905. — José Masanés. 390 v mzo. 6.

CASA DE ALTO SE ALQUILA, 25 de Mayo 151, 7 piezas y demás comodidades. Darán razon, Uruguay 23. 445 v fb 28.

HUMEDAD—Se garante sacar cualquier humedad ó filtracion en las paredes por medio del asfalto y portland; trabajo garantido; precios convencionales. — Angel Garimundi, albañil.—Calle Rivera núm. [illegible], entre Piedad y Minas. 1/7 mzo

QUINTA-CRACRA — Se vende una de 62 cuadras, con frente á los caminos Cardeza y Daniel y á 20 cuadras de la Estacion Llamas de la línea del F. C. del Norte y del camino á la Barra de Santa Lucía, mas

[illegible] (y) hasta la tarima de esta propiedad. Tiene buenas poblaciones, montes, árboles frutales, alfalfa, etc., etc. El pago puede hacerse al contado, ó mitad al contado y el resto á plazos con interés módico, á eleccion del comprador. Para tratar: Escritorio de los señores Henry Marshall é hijo, en el Edificio de la Bolsa de Comercio. 439 v fb 28.

ZAPATERIA DE ESQUELAS — Miguel Santana ha trasladado su domicilio á la calle Guaná núm. 21, esquina Juan Manuel Blanes y Cordon al Sud, se encarga de hacer repartir esquelas, diarios, periódicos, folletos, etc., etc., contando para esto con un personal de repartidores competentes en el ramo. — Teléfono La Cooperativa.

SE HACE SABER al público que he contratado vender á don [illegible] [illegible] 1905. — [illegible]

SE VENDE [illegible] 1905. 476 v mz 11

SE HACE SABER al público y al comercio en general que he contratado vender á los señores [illegible] [illegible] 1905.—Franco [illegible]. 288 v fb 21.

VENTA DEL ALMACEN Y BARRACA DEL NUEVO SIGLO — [illegible] [illegible] 1905 — [illegible]

VENTA DE UN ESTABLECIMIENTO — [illegible]

VENTA DE FARMACIA — [illegible]

Oficiales

Comision Nacional de Caridad y Beneficencia Pública

[illegible]

Direccion General del Registro de Estado Civil

[illegible]

Comision Nacional de Caridad y Beneficencia Pública

LLAMADO Á CONCURSO

Por disposicion de la Comision de fecha [illegible] del corriente, se llama á concurso para proveer una plaza de Practicante en la Escuela de Enfermeras, dependiente de esta Comision, de acuerdo con el reglamento y el programa que están á disposicion de los interesados en la Secretaría general, Hospital de Caridad, calle Washington, todos los días hábiles de 11 a. m. á 4 p. m.

Los aspirantes deberán presentarse en la secretaría hasta el [illegible] de Abril próximo con los certificados de [illegible].

[illegible]

Montevideo, [illegible] de Febrero de 1905.

Direccion General de Correos y Telégrafos

Por disposicion de esta Direccion, el dia 13 del corriente se pondrá en circulacion una nueva emision de sellos postales de valor de diez, veinte y veinticinco centésimos, impresos en tintas violeta, celeste y sepia, respectivamente, los que hasta ulterior resolucion circularán conjuntamente con los actualmente en uso del mismo valor. — Montevideo, Febrero 9 de 1905. — La Direccion. 353 v fb 15

Direccion General de Aduanas

AVISO

Llámase á propuestas para la provision y colocacion de una balanza en el Despacho de Cayurro Nuevo.

El respectivo pliego de condiciones se halla á disposicion de los interesados en la Secretaría de esta oficina.

Las propuestas deberán presentarse en esta Direccion bajo sobre cerrado y en el sellado correspondiente el dia 20 del corriente á las 2 p. m., hora á que se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto.

Montevideo, Febrero 10 de 1905.

400 fb 10. La Direccion.

Monte de Piedad Nacional

HABILITACION GENERAL DE LAS CLASES PASIVAS

De orden superior se hace saber á los interesados que el dia 18 del corriente se pagará el presupuesto del segundo grupo de las Clases Pasivas, correspondiente al mes de Setiembre ppdo., ó sea la lista:

Viudas y menores militares.

Montevideo, Febrero 13 de 1905.

420 v fb 18. La Gerencia.

Direccion de Obras Municipales

Montevideo, Febrero 7 de 1905. — Llámase á licitacion pública, por segunda vez, para la construccion del macadam en la calle General Prim entre la de Madrid y Camino Larrañaga con sujecion al pliego de condiciones y planos que están en la Secretaría de la direccion para consulta de los interesados.

Las propuestas que serán acompañadas de veinte pesos para garantir su seriedad, se recibirán el dia 17 del corriente á las 4 p. m. para ser abiertas y leidas enseguida en presencia de los licitadores, quienes deberán presentarse personalmente.

No se recibirán las que estén en desacuerdo con la ley de la materia.

La Junta Administrativa se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas si lo considera conveniente.

Eduardo Monteverde, director.
Augusto Ximeno, secretario.

363 v fb 17.

Direccion de Cementerios

Habiendo solicitado permiso el señor José Parma, propietario del sepulcro número 188 del primer cuerpo del Cementerio Central para extraer los restos de Teresa C. de Dalorso, Francisco Bazzano, Francisco Capelo, Bernardo Codda, María E. Corradi, Rosa Freire de Corradi, Juan Passerini de Latorre, Angel Dalorse, Enrique Frezone, Eusebio Piñeiro, Elvira Quejuolo, María Capellatti, Marilio Pastorino, Juan B. Savedo, Adolfo Zunino, Felipe E. Pereyra, Matilde Moro, Arturo Coutino y un resto sin chapa.

Se previene á los interesados que tienen noventa dias de plazo para trasladarlos á otro local, en caso contrario se deposita-

sin en el Osario General, lo que se cumple al término señalado.

Montevideo, Diciembre 16 de 1904.

Nov 14 v mzo 14. La Direccion.

Sucursal del Monte de Piedad Nacional

CALLE SORIANO núm. 21

A partir del dia 21 del próximo mes de Marzo, las operaciones pendientes en la Sucursal del Monte de Piedad, deben ser liquidadas ó renovadas por los interesados, en el local de la casa Central, calle Piedras esq. Ituzaingó, de 1 á 5 p. m.— Montevideo, Febrero 22 de 1905. — La Gerencia. 451 v mz 21.

Comandancia de Marina

LICITACION

Montevideo, Febrero [illegible] de 1905.—Con autorizacion del ministerio de Guerra y Marina, se llama á propuestas para la venta de la [illegible].

[illegible]

Las propuestas serán abiertas el dia 14 del corriente á las 2 p. m.

175 v fb 14.

Direccion de Cementerios

Debiendo procederse á la clausura de las fosas comunes en el local del Cementerio del Paso del Molino, se previene á los deudos que pueden ocurrir á la Direccion hasta [illegible] para la venta.

En esta disposicion estarán comprendidos los restos de los vecinos de [illegible] más de tres años de término de [illegible].

En caso de que no sean reclamados, se depositarán en el osario general. Montevideo, Enero [illegible] de 1905.

[illegible] 21 v mzo 21. La Direccion.

Judiciales

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber á todos [illegible] — Pedro Moreno.

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de [illegible] turno [illegible] Francisco Capelli [illegible]

EDICTO — [illegible]

EDICTO — [illegible]

EDICTO — [illegible]

EDICTO — [illegible]

CONVOCATORIA — [illegible]

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules [illegible]

[illegible] ... de 1866 se habían celebrado entre la casa E. Roman de Buenos Aires y la firma «Roman y Coste» de esta plaza con una remesa de mercaderías por valor de ciento mil quinientos veinte y un pesos con nueve centésimos oro argentino; 3.o Que desde entonces el saldo deudor ha seguido aumentando hasta alcanzar el 18 de Marzo de 1868, fecha en que se cerró la cuenta, á la suma de treinta y un mil setecientos treinta y nueve pesos cuarenta y ocho centésimos, para cuyo cobro deduce la presente demanda: 4.o Que estudiando esa cuenta se llegó á la conclusion de que la firma E. Roman fué durante todo el espacio de tiempo que comprende, lo que se encargó de adquirir en varias casas europeas fuertes facturas de mercaderías, que eran remitidas directamente á la sociedad Roman y Coste; 5.o Que, además los gastos de los viajes efectuados por uno de los socios de la casa demandada eran pagados por E. Roman, quien también se constituyó fiador de los señores Roman y Coste, garantiendo compromisos contraídos por éstos con casas de París; 6.o Que cada cual fuera el origen de las partidas que figuran en la cuenta, la obligacion de pagar el saldo que arroja contra los señores Roman y Coste es indiscutible; y 7.o Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 192, 205, 213, 707 y siguientes del Código de Comercio pide se condene á los demandados al pago de la suma antes referida, sus intereses y las costas y costos del juicio. Resultando: que conferido traslado de la demanda y notificado este of. 15 vta. no habiendo concurrido los demandados á estar á derecho en el juicio, fueron declarado en rebeldía por el auto de f. 41 vta. que se les hizo saber por edictos segun constancia de los diarios agregados á f. 45, f. 46, f. 48, f. 49, f. 50 y f. 52. Resultando: que dados por presentados en rebeldía los de los mandados los escritos de contestacion á la demanda y de duplica (autos de f. 4 vta. y 58 vta), se abrió la causa á prueba por resolucion de f. 65 vuelta, produciendo la parte actora la que corre de f. 71 á f. 116, consistente en el testimonio de contrato social de f. 76 informe de f. 83 y f. 106 y posiciones de f. 115, dadas por absueltas segun auto de f. 113 vta. Resultando que por su parte los demandados no produjeron prueba alguna como así se constata en el certificado del actuario de f. 112; y Considerando: que del dictamen pericial expedido por el contador don Felix M. Figuera á f. 83, resulta demostrado: 1.o Que los libros de la casa de comercio de don Enrique Roman estaban llevados con arreglo á las prescripciones legales; 2.o Que la cuenta corriente presentada con la demanda está de acuerdo con las constancias de los libros; y 3.o Que la suma que, segun dichos libros adeudan los señores Roman y Coste, es precisamente la que se reclama: treinta y un mil setecientos treinta y nueve pesos con cuarenta y ocho centavos oro argentino. Considerando que: tales antecedentes, sacados de los libros del acreedor, pueden ser invocados en el caso como prueba suficiente; de acuerdo con lo que dispone el art. 78 del Código de Comercio (concordante con el 63 del argentino) desde que la cuestion es entre comerciantes por hechos de su comercio, y los demandados no han presentado asientos en contrario ni prueba alguna que los contradijo. Considerando que si á esa prueba se agregan las posiciones dadas por absueltas en rebeldía de los demandados y más que todo el silencio guardado durante todo el juicio por quienes á tener algun derecho se habrían apresurado á observar y discutir los fundamentos de la accion que contra ellos se iniciaba, no puede dejarse de convenir en que en autos existe prueba concluyente de que realmente deben los señores Roman y Coste la suma que se les exige; y considerando: lo que prescribe los a rts. 448 y 446 del Código de Procedimiento, 225 del de Comercio y 603 del Civil. Por estos fundamentos definitivamente juzgando, fallo condenando á los señores Roman y Coste al pago, dentro de diez días, de la cantidad reclamada y sus intereses desde la fecha de la demanda é imponiéndoles las costas y costos del juicio y ejecutada y cumplida que sea esta sentencia, archívese el expediente. — Julio Bastos. — Montevideo, Febrero 10 de 1905. — Salvador Aguerrebere, actuario. 421 v 2 mzo.

AVISO JUDICIAL — [illegible]

Remates

José B. Gomensoro

[illegible]

José L. Laugarou

[illegible]

José L. Laugarou

[illegible]

El jueves 2 de Marzo

[illegible]

De una hermosísima CASA (PALACETE)

CON JARDIN

Sita en la calle Victoria núm. [illegible] [illegible]

[illegible]

Gran aljibe en toda la casa, luz eléctrica, gas y aguas corrientes.

Impuestos y cuentas pagas. Títulos buenos, á disposicion de los interesados, en mi escritorio, calle Cerrito núm. 167. Garantía por la compra, $ 1.000 oro. Escrituras y certificados por cuenta del comprador.

Para visitarla ocurrir á mi escritorio calle Cerrito núm. 167, ó en la misma propiedad los días lunes, jueves y viernes, de 5 á 7 de la tarde. 361 fb. 7

LOCAL REYLES

Feria de la "Liga del Trabajo"

La gran feria ganadera anual de la «Liga del Trabajo» tendrá lugar en el Local Reyles (estacion Molles), el dia 26 de Febrero de 1905 con el concurso de todos los criadores del país y especialmente de los de la región.

Hay desde ya la seguridad de que concurrirán con sus productos los siguientes establecimientos:

Reyles, Nazabal, Bidart, Amespil, Bordaberry, Acosta, Nárulla y Tejería, Martinez Buela, Los Merinos, Nuñez Alcal, Julio Simpson, etc.

Los pedidos de local deben dirigirse á la secretaría de la Liga del Trabajo (estacion Molles) ó á Victoria y Muñoz, (Centro Ganadero), calle Rio Negro núm. 35, Montevideo).

Se recomienda á los criadores activen los pedidos de local para confeccionar los catálogos y hacer con tiempo el reparto en todo el país. [illegible]

Manuel G. de Zúñiga

De la gran casa de renta segura, frente á la Estacion del Tranvía Oriental. En la importante Avenida de Goes números 167, 167 a, 169, entre las calles doctor D. Aramburú y San Fructuoso. A pocas cuadras de las plazas Sarandí y General Flores, donde se construirán los edificios para la Facultad de Medicina y el Poder Legislativo.

EL DOMINGO 26 de Febrero, á las 4 y 1/2 p. m., venta en la misma finca. Al mejor postor, por ausentarse del país el propietario. Consta el terreno de 12 y 1/2 varas de frente al NO. por 50 varas de fondo, 625 v. cuadradas. Hay al frente Zapatería y taller de sastrería, con vidrieras, puertas vidrieras y tambien de zaguan. 9 habitaciones, paredes de ladrillo en mezcla, pisos pino de tea, azotea con tirantes madera dura, embaldosada, galería al exterior, piletas para lavar, manantial inagotable, con brocal y bomba, caño maestro, aguas corrientes, cocinas, gran patio enlozado en el que hay un parral con 7 pies de parra de uva exquisita, otro de glicinas, 1 madreselva y un limonero. Con poco dinero se puede aumentar considerablemente el edificio. Vereda, empedrado, caño maestro y arrimos pagos. Produce $ 32.50 y alquilada muy barata, pero debe producir 40 $. Títulos superiores; para examinarlos ocurrir á la Escribanía del señor Juan Rossi, calle Juncal núm. 92. El comprador entregará en el acto 200 pesos oro, en garantía. — Domicilio del martillero: Yaro 724. 454 fb 15

R. Tojeiro

DE 2 CASITAS

En la calle Pagola números 58a y 58b próxima á la esquina de Pagola, una concluida y otra por concluir, pero de edificacion moderna. Barrio Gomensoro.

EL DOMINGO 26 de Febrero, á las 5 1/2 en punto de la tarde, remataré estas dos casitas con gran frente y fondo, encerrando entre las dos una área de 1.150 varas cuadradas y teniendo la concluida: 5 piezas, tirantería de fierro, cocina, letrina, aljibe, balconcitos, pisos de pino de tea, patios imitacion marmol, jardin y gallinero, etc., hay que verlas.

La segunda tiene 4 piezas sin concluir y la sala con tirantes de fierro, las demás sin techar, pero todo trabajado con materiales de primer orden, garantiendo que la venta se hará al mejor postor y sin reserva alguna, pues su dueño las vende por encontrarse enfermo y tener que salir de la ciudad.

Estas dos pequeñas casitas tienen una hipoteca de 800 pesos y el resto es al contado, pero sin reserva alguna, por tratarse de primer orden, participo, por lo que se recomienda á no dejar pasar esta ocasion.

Garantía de venta el 10 por ciento. Más informes: [illegible] 344.

La hipoteca [illegible]

R. Tojeiro

De una linda casita

En la calle Pagola número [illegible] entre el Boulevard Artigas y Carlos Anaya, Barrio Tomás Gomensoro [illegible]

EL DOMINGO 26 de Febrero, á las 5 p. m. remataré esta linda y bien construida casita [illegible]

R. Tojeiro

En una pequeña [illegible] y 3 esquinas [illegible]

R. Tojeiro

¡¡DE 3 CASAS NUEVAS!!

SIN ESTRENAR Y CON FRENTE A LA CALLE [illegible] ENTRE LAS DE SANTA MARIA Y [illegible] A 2 CUADRAS DE LA ESTACION DEL TRANVIA ORIENTAL Y CALLE [illegible] EL BARRIO [illegible] JOSE MARIA MUÑOZ EN TRES LOTES.

¡¡A PLAZOS!!

[illegible]

José Real

[illegible]

ANIMALES VACUNOS—[illegible]

[illegible]

—El Rematador. 471 fb 17.

Jaime Maeso

En el Parque Urbano.—Seis preciosas quintas [illegible] No hay casa más linda [illegible] venga á la gran subasta.

EL DOMINGO 19 del corriente á las 5 de la tarde venderé estas 6 lindísimas quintas con 20 varas de frente cada una á la calle Libertad, por 100 varas de fondo. En este jardin y quinta existen grandes plantas, gran cantidad de árboles frutales, hermosas flores, frutales y ornamentales, espléndidas palmeras, grandes plantaciones de verduras, una pieza y casita, se impone por su tan bello [illegible].

[illegible] La calle Libertad está hasta el Parque Urbano, y esta línea está á un paso de este paseo al lado de la calle Constituyente y del tranvía de Este. Para visitar estos preciosos jardines que están á la vuelta de las conocidas quintas de Arufe y Mattos, hoy de propiedad de la Municipalidad y á las cuales debe extenderse el Parque Urbano, tómese por la citada calle Constituyente hasta llegar á la indicada calle Libertad, y dese vuelta hacia la izquierda y á un paso las encontrarán por los tableros. También puede ir por la Avenida que va á Los Pocitos hasta la esquina Libertad de cuya Avenida distan 2 cuadras. Para darse una idea de las ricas y variadas plantaciones que tienen estos lindos jardines, basta saber que ellos formaban parte de la quinta de Casara, en la Estanzuela, tan acreditada siempre por sus productos. La calle Libertad es una de las solicitadas y concurridas para hacer correr por ella un tranvía eléctrico, de tal'e que de mayor importancia á estas quintitas. No dejen que la venta es á plazos y al más alto precio y tendrán muy presente que nunca jamás encontrarán los hombres de gusto, donde emplear el dinero, adquiriendo algo selecto, para vivir siempre, invierno y verano, pues aquello es ciudad y campo, gozando de aires puros, sanos y de una perspectiva preciosa. Vayan, nadie falte, aunque más no sea, que de paseo y compren ó no, todos saldrán encantados de estos jardines.

Títulos buenos. Por cada lote consignarán 60. $ Por más informes Plaza Independencia 79. 405 v fb 19

Jaime Maeso

POR CUENTA Y ORDEN DEL

Banco Hipotecario del Uruguay

Realizaré el mas grandioso remate de solares que se ha efectuado entre nosotros.

60 preciosos lotes

Con frente á la Avenida que va á Los Pocitos

De inmenso porvenir. Recorrida por el primer tranvía eléctrico que se establecerá entre nosotros, bordeada por plátanos, con arcos voltáicos de luz eléctrica en toda su extension; bancos, hermosas veredas; así como ustedes lo oyen; algo superior, sin ejemplo

El domingo 26

de Febrero de 1905

A las 4 de la tarde; venderé 60 espléndidos solares de diversas áreas, pagaderos en

Cinco años de plazo

Ó SEA

EN 60 MENSUALIDADES

Sin interés, entregando el terreno adquirido desde el primer momento.

Piensen, mediten un poco en la excepcional importancia de esta localidad, en el porvenir que le está reservado; en el valor que la tierra va á adquirir allí; y apresúrense desde ya á comprar un hermoso terreno en el cual pueden ustedes edificar una linda casa-jardin ó chalet aprovechando las grandes ventajas del proyecto del señor Rossell, sobre edificaciones cómodas, elegantes y baratas para vivir invierno y verano, gozando siempre de aires puros y del espléndido panorama que se ofrece á la vista.

Antes de llegar á nuestra principal y mas concurrida playa, nuestro balneario de moda: Pocitos.

Este colosal rematazo, el mas importante que se ha efectuado entre nosotros, está llamado á producir una verdadera re-

volucion entre nuestros hombres de gusto, pues no se precisa mucho dinero para adquirir allí, en esa localidad, un hermoso terreno que podrán pagar con una pequeñísima cuota mensual.

¡Quién no adquiere un pedazo de tierra en esa única y privilegiada localidad, que pagará solamente con una insignificante cuota mensual! ¡Quién no tiene la dicha, la inmensa satisfaccion de llamarse propietario en el paraje más favorecido por la naturaleza de todos nuestros alrededores! Comprar allí es triplicar el dinero, es asegurar una fortuna para el porvenir. Basta solamente suponer cuanta será la importancia que adquirirá esta avenida, una vez que esté concluida, con su hermosa faja de 4 metros de ancho de macadam, otras dos de tres metros de ancho cada una, por la que correrán [illegible] y bajen por la otra, y hermosas veredas de 9 y 12 metros cada una, para la concurrencia de á pié, y como si esto no fuera bastante, para llamarle avenida tres filas de lindo arbolado á los bordes del macadam, adoquinado, completa este hermoso conjunto. A la vuelta de un año y ½ allí á pesos vara; y hoy siendo prácticos y previsores, pueden comprar por [illegible] reales vara y como si eso no fuera bastante aliciente, tienen todavía la enorme ventaja de pagar una pequeña cuota mensual, en la bondad de los títulos del Banco Hipotecario del Uruguay, institucion eminentemente seria.

Por cuenta de un Banco que a tan liberal, que se propone utilidades, sino liquidar sus tierras, [illegible] á sus compradores toda clase de franquicias, esperas y facilidades. Así se explica sin esfuerzo el gran prestigio que han adquirido las ventas de tierras que este Banco viene realizando.

Por planos, etc., ocurrir á las oficinas del Banco, calle Zabala esquina Sarandí ó á mi escritorio Plaza Independencia núm. 79 costado Norte.

Los trenes gratis saldrán de la Plaza Independencia esquina Juncal, á las 3 de la tarde. 375 ene 27

Mendoza Garibay

JUDICIAL y al mejor postor, para pago de Juan Barrera [illegible] [illegible]

REMATE ALMONEDA—Por disposicion de [illegible]

[illegible]

Mendoza Garibay

EL DOMINGO [illegible]

[illegible]

Venta al mejor postor. Títulos perfectos. Gastos de escritura y certificados serán de cuenta del comprador.

Garantía de la compra: 100 $.

Por más datos: Sarandí 204.

Mendoza Garibay

EL DOMINGO 19 de Febrero, á las 5 p. m.

Un precioso solar

CALLE PALMAR número 13

[illegible]

Mendoza Garibay

EL JUEVES 23 de Febrero, á las 5 p. m. una finca de sólido valor, en la esquina N. O. de las importantes calles San José y Santa Lucía (Frente al [illegible]). [illegible]

Se venderá en un solo lote, compuesto de 21 varas de frente á San José, por 25 varas á Santa Lucía. Area: 544 varas cuadradas 12.

Las fáciles proporciones de este magnífico local lo hacen adaptable á una hermosa construccion.

Basta sólo mencionar la admirable situacion de este precioso solar para interesar á todos aquellos que no viven de la usura, sino del placer que dan los medios para emplearlos en compras como ésta que ya goza de todos los beneficios del progreso siempre creciente del valor de la propiedad.

Empedrado, vereda, cerco y arrimos pagos.

Venta al mejor postor. Títulos perfectos.

El costo de la escritura y certificados será de cuenta del comprador.

Seña: 200 pesos.

Por otros datos, á mi oficina, Sarandí 204. 325 v 23 fb.

Mendoza Garibay

Transferido para el DOMINGO 26 de Febrero, á las 5 p. m. de 5 valiosos terrenos en la calle Juan D. Jackson esq. Estanzuela.

Posicion central. — Contigua al Parque Urbano y á los deliciosos baños de Ramirez — Tranvías de cuatro centésimos en todas direcciones. —Frente á la Iglesia y Colegio del Asilo de Huérfanos. —Altura panorámica, con vista al mar.

La edificacion que allí se desarrolla da la idea de su progreso rápido y la seguridad de una próxima duplicacion del capital empleado.

La propiedad sube, va buscando su nivel despues del estancamiento sufrido por las causas de todos conocidas.

Venta al mejor postor y al contado.

EMPEDRADO Y CERCO PAGOS

Son terrenos firmes, sin desmonte ni terraplen y de áreas chicas: dos lotes de 325 varas; otros dos de 270 varas y el mas chico con 210 v. cuadradas.

Es preferido este lado de la ciudad.—Son muchos los que buscan un solarcito al Sud, para construir su casa-habitacion, por lo saludable y pintoresco.

Se entregarán amojonados—Títulos perfectos. — Los gastos de escrituracion serán de cuenta del que compre.

Seña: 50 pesos por cada lote. —Los solares están señalados en la pared con las letras A. B. C. D y E.

Por planos y otras referencias, á mi oficina, Sarandí núm. 204. 409 fb 11

Mendoza Garibay

EL LUNES 27 de Febrero, á las 4 de la tarde. — De la bien situada, perfectamente construida, cómoda y confortable casa baja

AVENIDA DE LA PAZ núm. 178

Entre Colonia y Mercedes

Mide 13 v. 52 de frente por 20 v. 63 de fondo. Area 278 v. c. 92.

Consta de 6 hermosas piezas y sus dependencias que son completas; altillo con escalera de fierro para la azotea; cuarto de baño, cocina, water closet, carbonera, claraboya corrediza, y toldo en el primer patio, aljibe, cañería de gas y aguas corrientes, instalacion eléctrica, dos patios, siendo el primero como al de zaguan de piedra marmol, y pintado al óleo, tres balcones con balaustres de marmol al frente y balcon corrido con baranda de fierro en la azotea; pisos de tea, tirantes de madera de Urunday. Esta espléndida propiedad ha sido construida para soportar otro piso; lo mejor prue-

ba la ha dado la casa contigua que se ha edificado usando de la pared medianera por considerarla de la mayor solidez.

La casa puede visitarse de 3 á 4 y así completará el interesado las deficiencias de este anuncio. Produce 50 pesos mensuales.

Títulos irreprochables. El costo de la escritura y certificados será de cuenta del comprador.

Venta al mejor postor y al contado, por particion entre herederos.

Seña: 500 pesos.

Para ver los títulos y por otros informes a mi oficina, Sarandí 204. 399 fb 10

Juan Prando Algarate

AL MEJOR POSTOR

EL DOMINGO 19 del corriente, á las 4 y media p. m., en el lugar de su ubicacion, venderé la bien situada y cómoda casita en la calle 18 de Julio núm. 325 (Union), con tranvía á la puerta, construccion moderna, con 5 habitaciones; tirantería de madera dura, piezas de servicio, etc., á mas un jardín al fondo con árboles frutales; edificado en un terreno de 10 metros 40 cts. de frente por 54 metros 15 cts. de fondo, ó sean 563 metros [illegible] cts. lindando por el Norte con la calle 18 de Julio, por el Sur con Juan B. Bruño, por el Este con Gabino Lerena y por el Oeste con Mariano Pardos, arrimos, vereda, empedrado, pago.

Produce actualmente doce pesos mensuales renta asegurada para el comprador [illegible] anual.

Títulos de primer orden, siendo los gastos de escrituracion y certificados por cuenta del comprador. El mejor postor oblará 100 pesos en garantía de la oferta. Los títulos están á disposicion de los interesados en mi escritorio. — Montevideo, Febrero 8 de 1905.

Juan Prando Algarate, rematador y defensor judicial, administracion de propiedades, colocaciones de dinero sobre hipoteca. — Juncal 171a. 397 fb 7

Alberto Salvagno y Llubin

BREVEMENTE — De los muy ricos muebles que adornan la casa del señor diputado doctor [illegible] Rodriguez, calle Cámaras número 53.

Los muebles que adornan esta casa son casi todos [illegible] y son muy [illegible]

Oportunamente diremos el dia del remate. 372 v 19.

Alberto Salvagno y Llubin

DE DOS CASAS

DE 6 y 7 PIEZAS CADA UNA, DOS PATIOS, CAÑERIAS DE GAS Y AGUAS CORRIENTES, CASO MARMOL, TECHOS CON CIELO RASO, PISOS BUENOS Y CONSTRUCCION SOLIDA Y EN BUEN ESTADO. — BASE DE VENTA [illegible] UNA [illegible] PESOS [illegible] — TITULOS DE PRIMER ORDEN A [illegible] DE LOS INTERESADOS EN EL BANCO DE CO[illegible] [illegible] SARANDI Y MISIONES.

[illegible]

Venta al [illegible] remate [illegible] 406 fb 11.

José Caramés

Muy importante remate del lujoso mobiliario de propiedad del señor don Carlos Fritz por ausentarse para Europa.

CALLE CANELONES NUM. [illegible]

[illegible]

Alejandro Montautti

GRAN REMATE

[illegible]

Alejandro Montautti

[illegible] ... Edicto—Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de [illegible] turno, doctor [illegible], se hace saber al público que el dia 26 del corriente mes [illegible] por el martillero don Alejandro [illegible] Actuario y Alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor, del inmueble y demás [illegible] situado en la [illegible] calle [illegible] número [illegible] en el plano del agrimensor [illegible] metros treinta y [illegible] metros de fondo al Oeste [illegible] cuarenta y [illegible] metros y seis [illegible]. Se previene que el mejor postor [illegible] en el acto de [illegible] el diez por ciento [illegible] los efectos del artículo [illegible] del Código de P. [illegible] de escrituracion [illegible] comprador. Ha sido ordenado en los autos sucesorios de don Pedro Montautti que tramitan ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero de mil novecientos cinco. — Antonio R. Pereira, Escribano Público. Los títulos se hallan á disposicion de los interesados en este Juzgado. 384 v 26 fb.

Antonio Gebelin

IMPORTANTE REMATE

¡¡¡OJO CAPITALISTAS!!!

Buen negocio para renta. Hay que vender á cualquier precio. En el Vestíbulo de la Bolsa de Comercio.

El 22 del corriente, á las 2 de la tarde, en el paraje ya indicado, venderé al mejor postor, las siguientes propiedades:

1.o Un conventillo (medio mundo) de construccion moderna, situado en la calle Gaboto números 37, 39, 41, 43, 45 y 47, con todas sus comodidades, conteniendo ochenta y cinco piezas para alquilar. Puede producir hasta trescientos cincuenta pesos de renta mensual. Tiene una área superficial de 1335 metros 51 centímetros.

2.o Una casita situada en la calle Salvador número 104. Tiene 3 piezas, aljibe, letrina, empedrado pago, etc. Tiene una área superficial de 1[illegible] metros 86 centímetros.

3.o Una chacra en el Departamento de Canelones, compuesta de 49 hectáreas 53 metros; situada en la 4.a seccion judicial, teniendo por linderos, al Norte con José Perez; al Sur doña Carmen Cabrera y señor Moya; al Este el arroyo Canelon Chico; y al Oeste don Claudio García.

4.o Siete solares de terrenos en el Pueblo de la Victoria, situados en las calles de Reconquista, entre Treinta y Tres y La Paz; Cuareim entre Treinta y Tres y La Paz; Trabajo, entre Bella Vista y Conciliacion; y el entre Fraternidad y Conciliacion.

Todos estos solares miden cada uno 10 varas de frente por 50 de fondo.

Escrituracion por cuenta del comprador.

El mejor postor oblará en manos del rematador el 10 0/0 en garantía de su oferta.

Por más informes, al rematador, calle Sarandí 109. 392 fb 10.

Manuel M. Macció

De un terreno con edificio en ruinas.

Calle Yaguaron esquina Pozos del Rey.

EL VIERNES 3 de Marzo, á las 3 p. m. remataré con arreglo al siguiente:

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el dia 3 del entrante Marzo, á las 3 p. m., y por el martillero don Manuel M. Macció, asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor, del inmueble que á continuacion se describe: Un terreno con las mejoras que contenga sito en la Aguada, compuesto de 10 metros 46 centímetros de frente al Este, sobre la calle Yaguaron; 21 metros 55 centímetros de fondo, con frente al Norte, á la calle Pozos del Rey, ó sean 229 metros cuadrados 3.370 de superficie total. Se previene 1.o que el mejor postor en el acto de aceptársele la oferta, deberá consignar el 10 % en garantía, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o Que no se admitirá oferta que no exceda á las dos terceras partes de su tasacion en $ 918.57; y 3.o Que la venta se efectuará en el lugar de su ubicacion y ha sido ordenada en los autos sucesorios de Nicolás, Pablo y Ana Rossi. — Montevideo, Febrero 13 de 1905. — Pedro Moreno, Actuario. 440 fb 14 v 3 mz

Ricardo Sienra

De mercaderías. — En mi casa, calle Rincon número 87.

HOY VIERNES 17 de Febrero, á la una en punto se procederá á la venta de un importante surtido de mercaderías, por orden de varias casas importadoras.

Al mismo tiempo — Gran surtido de camisetas, medias y calcetines.

467 fb 16.

OMNIBUS

ALMACEN VENDIDO — Se hace saber al comercio y al público en general que he contratado vender, á favor de don Francisco Lago, el almacen de comestibles y bebidas al por menor ó al detalle denominado «Almacen Montevideano», que tenía establecido en la calle 25 de Mayo número 42 esquina á la de Guaraní, de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren mis acreedores, para que dentro del plazo de treinta días se presenten en la dicha casa con los justificativos de sus créditos, para serles satisfechos. Vencido que fuere dicho término, el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad. — Montevideo, Enero 28 de 1905. — Daniel Lago. 281 v 21 fb.

ALMACEN VENDIDO — Se hace saber al comercio y al público en general, que he contratado vender mi casa de comercio, almacen de comestibles y despacho de bebidas, que tengo establecida en esta ciudad, en la calle San José, número 15, á favor de don José Abal Sabada. Con lo que prescribe el decreto de ley de 26 de Setiembre de 1904 hago presente á todos mis acreedores, para que dentro del término de treinta días se presenten en la expresada casa de negocio con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Transcurrido dicho término y que no se hayan presentado todos los que se consideren con derecho contra la casa indicada, el comprador queda exento de toda responsabilidad. — Montevideo, Febrero 15 de 1905. — José Martinez. 452 v mzo 10.

AL COMERCIO — En cumplimiento de lo que prescribe la ley de 26 de Setiembre de 1904, participo al comercio y al público en general que por escritura autorizada en esta fecha el escribano don Rafael Morazzo, he vendido á don Angel Agresta todas las existencias y útiles de mi casa de negocio que en el ramo de almacen y despacho de bebidas tenía establecida en la calle Colonia núm. 223 y Florida números 11, de esta ciudad.—Los que se consideren acreedores contra dicha casa, pueden presentarse en la misma con los justificativos de sus créditos para serle abonados, como tambien alguna cualquier otro crédito que se encargado don Constante L. Bermudez, hoy he de [illegible] nombre por mi estado negocio.— Estas publicaciones serán por el término de treinta días pasado los cuales el comprador quedará libre de toda responsabilidad.—Montevideo, Febrero 8 de 1905.—José H. Pavon. 359 v mzo 10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO — De acuerdo con lo que establece la ley de 26 de Setiembre de 1904, participo al comercio y al público que con esta fecha y por escritura autorizada por el escribano don Pedro Jover, he vendido á don Andrés Fraga mi casa de negocio que en el ramo de almacen de comestibles, al por menor y despacho de bebidas tenía establecida en esta ciudad en la calle Buenos Aires números 20, 20a y 20b, esquina